

San Hugo

San Bruno

ES
39

1 NOV 1979

BIBLIOTECA

I. I. C. A.

✓
**Programa de Desarrollo Rural
VI REGION**

dyl

CONVENIO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INTENDENCIA VI REGION
INSTITUTO INTERAMERICANO
DE CIENCIAS AGRICOLAS

INFORME 1^{ER.} SEMESTRE
1979



CHILE



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

VI REGION

BIBLIOTECA
DIRECCION GENERAL
I. I. C. A.

CONVENIO :

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INTENDENCIA VI REGION

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

INFORME 1er. SEMESTRE

1 9 7 9

CHILE

00005831

~~2218~~

P R E S E N T A C I O N

Al cumplirse una primera etapa de realizaciones del Programa, se ha resuelto dar a conocer los resultados alcanzados.

Un aspecto fundamental es la adhesión espontánea de los productores al Proyecto, participando efectivamente en las reuniones de Comités de Pequeños Agricultores con actividades de desarrollo individual y comunitario.

Un segundo aspecto es el inventario de recursos prediales, que se presentan en datos agregados por Comité y que permiten cuantificar el estado inicial del Proyecto, para fundamentar su futura evaluación.

Saludan muy deferentemente a las autoridades y funcionarios que facilitaren la realización de este Proyecto.

COMITE SUPERVISOR DEL PROGRAMA

2218

1

3. Serán obligaciones del IICA:

- a. Prestar cooperación técnica por medio de sus funcionarios.
- b. Dar apoyo financiero hasta la suma de veinte mil dólares EUA anuales.

4. Serán obligaciones del Ministerio de Agricultura:

- a. Cooperar en la ejecución del Proyecto a través de sus diversos organismos o de aquellos que más adelante lo substituyan.
- b. Específicamente, suministrar, por intermedio del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la tecnología requerida, en especial aquella proveniente de su Estación Experimental La Platina y de su predio experimental en los Típicos.
- c. A través de los profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), difundir hacia los productores del área elegida, aquella información y tecnología que pueda serles útil.
- d. Proveer a los productores pequeños con crédito y asistencia técnica necesarios por intermedio del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), en conformidad con sus reglamentos.

5.- Serán obligaciones de la Intendencia de la Sexta Región:

- a. Cooperar en el desarrollo rural del área elegida, asegurando, a través de SERPLAC, la disponibilidad oportuna de las facilidades, bienes y servicios de contrapartida estipuladas en el Proyecto.

6. En lo demás, serán aplicables las normas contenidas en los Acuerdos de Operación y Específico de 22 de Septiembre de 1971 y 9 de Abril de 1974, respectivamente, suscritos entre el Ministerio y el IICA.

7. La vigencia del presente Convenio estará sujeta a la existencia de financiamiento y será de un año renovable automáticamente, si ninguna de las partes denuncia con tres meses de antelación a su vencimiento. Su duración total máxima será de cinco años.

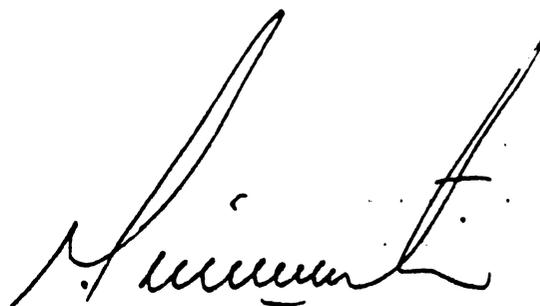
8. La personería del señor Ministro de Agricultura, consta del Decreto Supremo del Interior Nº 324, de 20 de Abril de 1978, publicado en el Diario Oficial Nº 30.047, de 25 de ese mismo mes y año.

RATIFICA CONVENIO QUE INDICA ENTRE EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, LA INTEN-
DENCIA DE LA SEXTA REGION Y EL INSTI-
TUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRI-
COLAS.-
=====

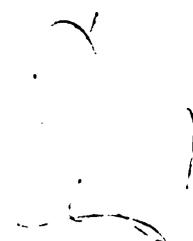
El presente convenio se firma en Santiago de Chile en tres ejemplares de igual tenor a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, entrando en vigor esta misma fecha.

Coronel Miguel Alfonso Doren, Intendente de la VI Región. Alfonso Márquez de la Plata Yrarrázaval, Ministro de Agricultura. Dr. José Emilio G. Araujo, Director General de IICA."

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



ALFONSO MARQUEZ DE LA PLATA YRARRAZAVAL
MINISTRO DE AGRICULTURA

OCEANO PACIFICO
MAR CHILENO



LEYENDA

-  PROV. CACHAPOAL (ZONA DE RIEGO)
-  PROV. COLCHAGUA (ZONA DE RIEGO)
-  PROV. COLCHAGUA (ZONA DE SECANO)

NOTA: LAS ZONAS ACHURADAS CORRESPONDEN A LA COBERTURA ACTUAL DEL PROGRAMA.

ESCALA 1:1.000.000

AGOSTO, 1979...

**PROGRAMA "DESARROLLO RURAL"
VI REGION**

**CONVENIO: MINISTERIO DE AGRICULTURA
INTENDENCIA VI REGION
INSTITUTO INTERAMERICANO
DE CIENCIAS AGRICOLAS**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**

**REGION
DEL LIBERTADOR**

GENERAL B. O'HIGGINS

VI

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
I. Antecedentes y definición del Problema	1
II. Objetivos generales y específicos	1
III. Localización y duración del Programa	2
IV. Fecha de iniciación	2
V. Beneficiarios	2
VI. Organismos participantes	3
VII. Aportes comprometidos	3
VIII. Aportes recibidos	4
IX. Producto final	5
X. Avances	6
XI. Metodología para formación de Comités	6
XII. Metodología en lo vecinal	8
XIII. Inventarios	11
XIV. Evaluación social del Programa	19
XV. Relación del Programa con otros en desarrollo en la VI Región	24
XVI. Comercialización de los productos	27
XVII. Capacitación	28
XVIII. Programa 2do. Semestre 1979	29
XIX. Dificultades presentadas y necesidades del Programa	30
XX. Conclusiones	31
Anexo Nº 1	33
Anexo Nº 2	50
Anexo Nº 3	56
Anexo Nº 4	60
Anexo Nº 5	63
Anexo Nº 6	77
Anexo Nº 7	80
Anexo Nº 8	87
Anexo Nº 9	95

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA VI REGION

I. Antecedentes y definición del problema

El sector de productores al cual va dirigido este Programa consta de 700 pequeños propietarios agrícolas con superficies prediales de menos de 12 hectáreas de riego básico, que en total cubren una superficie de 4.950 hectáreas de riego básico; correspondiendo 3.700 a la zona de riego (74,75 %) y 1.250 a la zona de secano (25,25 %).

Este sector se caracteriza por tener poca capacidad técnica y empresarial, lo que se traduce en un bajo nivel de vida y condiciones inadecuadas de explotación de sus predios, tales como bajísimos rendimientos, desorganización en la comercialización y deficiencias de decisiones. Finalmente lo anterior determina que este sector quede marginado del desarrollo económico nacional y regional, al ser incapaz de capitalizar y prosperar por sí solos.

II. Objetivos generales y específicos

" ACTUAR SOBRE EL PEQUEÑO PRODUCTOR, CAPACITANDOLO PARA OBTENER LA OPTIMIZACION DE SU ROL EMPRESARIAL EN EL AGRO, GENERANDO EMPLEO, OBTENIENDO SOLUCIONES RACIONALES A LOS PROBLEMAS AGRICOLAS Y SOCIALES, ASEGURANDO SU FUTURO COMO EMPRESARIO PRIVADO Y LA CONTINUIDAD DEL PROCESO AGRICOLA."

El Programa consiste básicamente en implementar el desarrollo agrícola de los pequeños propietarios, sobre la base de difundir entre ellos el conocimiento existente y canalizar los recursos financieros necesarios para elevar los niveles productivos del sector, sus ingresos y nivel de vida. Entre las metas específicas se busca aumentar la productividad de los cultivos tradicionales entre 20 - 30 %, cambiar el uso actual del suelo, incorporando al 35 % de la superficie, cultivos más intensivos (frutales, hortalizas y cultivos industriales). En relación a las lecherías, la asignación de tierras dejó muchas de ellas en manos de productores de escasa capacidad técnica y económica, existiendo la infraestructura, la cual es mucho mayor que la demanda por galpones de ordeña, silos y corrales.

Lo que se pretende entonces, es desarrollar en el agricultor la idea de cambiar las praderas naturales por artificiales o mejoradas y pasar del autoconsumo de la producción, a excedentes cada vez mayores para ser comercializados en el mercado.

Todo lo anterior tiene como finalidad incorporar a estos productores a la progresiva y oportuna toma de decisiones que le afecten a través de las organizaciones propias y responsables y que estas permitan la llegada de la tecnología contemplada.

III. Localización y duración del Proyecto

La duración del Proyecto es de 4 años y se localiza en la VI Región, principalmente en las comunas de : Coltauco, Rengo, Quinta de Tilcooco, Chimbarongo, Placilla, Chépica, Paredones, La Estrella y Navidad.

La VI Región se puede dividir en dos áreas claramente diferenciadas, área de riego y de secano. La primera de ellas se caracteriza por poseer suelos de buena fertilidad y que se adaptan a una gran variedad de cultivos, tanto permanentes (frutales, viñas, esparragueras), como rotación anual (maíz, cebada, porotos, etc.).

En esta área encontramos las comunas de : Coltauco, Requínoa, Rengo, Quinta de Tilcooco, (microclima apto para maní, citrus, paltos, etc.) Placilla y Chimbarongo.

El área de secano se caracteriza por tener suelos más pobres y con menores alternativas de producción. En este sentido se pueden mencionar leguminosas de granos, tales como, garbanzos y lentejas, uso de praderas mejoradas para explotación ovina y por último en suelos de aptitud forestal, plantaciones con pino insignie e vegetación nativa. En esta área se encuentran las comunas de Paredones, La Estrella y Navidad.

IV. Fecha de iniciación

El Ministerio de Agricultura y la Intendencia Regional iniciaron este Programa a partir del 1º de Enero de 1979. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) se incorporó a partir del 1º de Febrero.

V. Beneficiarios

El estudio persigue actuar sobre pequeños propietarios agrícolas de la VI Región (menos de 12 hectáreas de riego básico) que presentan -

una marcada subutilización de los recursos, ya que el 30 % del suelo está con praderas naturales; el nivel de utilización de insumos tecnológicos - (semillas certificadas, fertilizantes y pesticidas), es de un 65 a 80 % más bajo que las propiedades con mayor tecnificación, además las técnicas de riego empleadas determinan una eficiencia inferior a la media regional. Los sistemas de comercialización empleados no les permiten obtener precios y condiciones de ventas de los productos, similares a los logrados por otros agricultores que comercializan mayores volúmenes de producción.

VI. Organismos participantes

Para las fases de implementación del Proyecto se cuenta con la participación de las siguientes instituciones :

- 1.- Ministerio de Agricultura (MINAGRI)
- 2.- Intendencia Regional
- 3.- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)

VII. Aportes comprometidos

Las fuentes de financiamiento provienen de :

- Intendencia VI Región - Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
- Ministerio de Agricultura
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (OEA)
- Fondos Simón Bolívar (F.S.B.)

Los aportes anuales que hace cada uno de ellos se desglosan de la siguiente manera :

- F.N.D.R.	US\$	50.000
- MINAGRI		36.000
- IICA		20.000
- F.S.B.		100.000
		<hr/>
- T O T A L	US\$	206.000

Que corresponden a la distribución de fondos para el año 1979.

Dicha distribución se mantiene anualmente igual por los 4 años de duración del Proyecto.

VIII. APORTES RECIBIDOS

1.- Recursos Financieros y Humanos
(en pesos chilenos)

INSTITUCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1.- Ministerio de Agricultura 5 profesionales (Ingenieros Agrónomos) a tiempo completo.	106.124 ⁹⁷	106.124 ⁹⁷	112.493 ³⁷	112.493 ³⁷	112.493 ³⁷	112.493 ³⁷	662.223 ⁴²
2.- Intendencia VI Región							
a.- Fondos Desarrolle Regional.							405.000
b.- Becas SENCE (para capacitación)							12.800
c.- Departamento Social (11 funcionarios a tiempo parcial aprox. 20% e/a).	14.000	14.000	15.200	15.200	15.200	15.200	506.600
3.- Aportes IICA-Simón Bolívar	30.000	30.000	90.000	200.000	33.421 ⁹⁰	--	353.421 ⁹⁰
Aportes Totales	120.124 ⁹⁷	150.124 ⁹⁷	217.693 ³⁷	327.693 ³⁷	161.115 ²⁷	545.493 ³⁷	1.522.245 ³²
Valor del dólar al 15 de cada mes	34 ²⁰	34 ⁷⁴	35 ²⁵	35 ⁷⁷	36 ²⁴	36 ⁶⁹	

Los fondos de operación del mes de Enero fueron aportados por el Ministerio de Agricultura.

2.- Recursos Materiales

1.- Ministerio de Agricultura

- 3 Oficinas completamente equipadas, c/u con su teléfono (Rancagua, San Vicente Tagua - Tagua y San Fernando) (uso tiempo completo).

2.- Intendencia VI Región

- 1 Salón de Conferencias
- 11 Oficinas enteramente equipadas (uso tiempo parcial, 20 %).

3.- IICA

- 3 vehículos
- Equipos de oficina (máquina escribir y sumadera).

3.- Aportes Comité Supervisor

El Comité Supervisor está compuesto por un representante de cada una de las partes firmantes, siendo :

- Don Víctor Ugarte Valdés representante del Sr. Ministro de Agricultura
- Don Carlos Von Unger Cassanello representante del Sr. Intendente VI Región.
- Don Teodoro Tonina representante del IICA.

Quienes además del tiempo que dedican al Programa, aportan sus oficinas, materiales y el trabajo de sus Secretarías y personal administrativo.

IX. Producto final

El control periódico de metas, a través de indicadores, como :

- Incrementos de la superficie cultivada
- Incremento de producción
- Incremento de ingresos por mejores precios
- Economía por menores costos
- Incrementos de productividad por m³ de agua de riego
- Economía de agua por mejor uso del recurso

Permitirán el progresivo desarrollo del Proyecto, en consecuencia, cuando se alcance la situación final, deberá contarse con los elementos de juicio necesarios para su descripción y evaluación.

X. Avances

a.- Equipo técnico

Este Programa para su desarrollo cuenta con la participación de un equipo de profesionales y técnicos integrados por las siguientes personas :

- Francisco Mera, Ingeniero Agrónomo con mención en Economía Agraria y Jefe del Proyecto.

- María Luz Véliz, Ingeniero Agrónomo y Emilio Merino, Egresado de Agronomía; quienes forman un equipo y realizan sus actividades de terreno atendiendo a comités de las comunas de Renge y Quinta de Tilcooco (3).

- Ernesto Rahal, Ingeniero Agrónomo, atiende a los comités de la comuna de Requínoa (3).

- Cristian Muñoz, Ingeniero Agrónomo, tiene a su cargo los comités de la comuna de Coltauco (2).

- Guillermo Meza, Ingeniero Agrónomo y Carlos Lastra, Ingeniero de Ejecución Agrícola; tienen a su cargo los comités de las comunas de Chimbarongo, Placilla, Chépica y Paredones (4).

Además se encuentra en etapa de organización el equipo que atenderá los comités de las comunas de Navidad y La Estrella.

La principal dificultad para formar estos equipos de trabajo, es la necesidad de contar con un vehículo para lo cual se hacen los contactos con IICA y con ICIRA y así atender a esos productores de secano.

XI. Metodología usada para formaciones de comités

Al iniciar las actividades del Proyecto una de las primeras medidas fué tomar contacto con los agricultores, con el objeto de determinar cual sería la forma de organización más adecuada para su agrupación. Teniendo presente la existencia de las Juntas de Vecinos Rurales (creadas por la Ley Nº 16.880 y su reglamentación por Decreto Nº 1.481 del mismo año) y sus personerías jurídicas, permitieron la formación de los comités de pequeños agricultores dependientes de estas asociaciones.

La metodología empleada por el Departamento de Desarrollo Social para la creación de los comités en el desarrollo del Programa se basó primeramente en reuniones con los dirigentes de las Juntas de Vecinos seleccionadas, para luego realizar visitas de conocimiento e información general a la comunidad.

A continuación se hicieron reuniones de motivación e información con dirigentes y pequeños agricultores, realizándose posteriormente la selección de los nuevos dirigentes.

Actualmente el Programa atiende a 14 comités cuyos nombres, comunas, unidad vecinal y número de socios que lo integran se dan a continuación:

Comités en funcionamiento al 30 de Junio 1979

COMUNA	COMITE	UNIDAD VECINAL	Nº SOCIOS
Coltauco	Idahue	3 R	26
Coltauco	Monte Grande	12 R	36
Coltauco	El Almendro	10 R	15
Requínoa	Las Mercedes	6 R	15
Requínoa	El Trigal	12 R	19
Requínoa	Pámpinela	11 R	20
Rengo	La Esmeralda	11 R	30
Quinta Tilcoce	La Viña	5 R	28
Chépica	Chépica	1 R	102
Paredones	Paredones	1 R	32
Navidad	Rapel Navidad	1 R	58
Placilla	La Dehesa	2 R	31
La Estrella	Delores Machuca	1 R	51
Chimbarongo	San Enrique	13 R	46
T O T A L			509

Existe en formación otro comité, el de Puente Alta en la comuna de Quinta de Tilcoco, que consta actualmente con 15 socios, al que se espera se asocien otros 15 agricultores más. Aproximadamente la suma total de agricultores que esta atendiendo el Programa alcanza a 509 (Anexo Nº1)

XII. Metodología en lo vecinal para Programa Desarrollo Rural

La metodología que se ha empleado es la general que se utiliza para el trabajo con grupos.

Dicha metodología, está apoyada en los siguientes factores :

1.- Creación de estructura de acción

Como primera etapa para efectuar el trabajo de Desarrollo de la Comunidad que planteaba el Programa, se hizo necesaria la creación de algún tipo de estructura social que hiciera posible llegar al habitante rural (pequeños agricultores), organizarle y dinamizar el área seleccionada. Se optó por la creación del comité de agricultores, dependiente de una estructura ya formada, de carácter más amplia, denominada Junta de Vecinos.

Para la creación de los comités se ha seguido la siguiente pauta :

- a) Contacto con los dirigentes de las Juntas de Vecinos seleccionados.
- b) Visitas a la comunidad, para conocimiento e información general.
- c) Reuniones de motivación e información con dirigentes y pequeños agricultores.
- d) Entrega de algunas prestaciones (créditos, asesoría, asistencia técnica) como incentivos.

2.- Utilización de agentes externos

Para realizar las tareas de la primera etapa, descritas anteriormente, se utilizaron funcionarios ajenos a la comunidad.

Dichos equipos han estado informando y motivando al comité en torno al Programa y con ello presionando para que se dé una dinámica constante.

3.- Capacitación de dirigentes

Una vez que se crearon las estructuras (comité), se hizo indispensable la capacitación de sus dirigentes con el objeto de que pudieran dar movimiento y quehacer propio al grupo, por encima y más allá de las acciones que individualmente se contempla realizar con el pequeño agricultor.

Sobre el particular se efectuaron 3 cursos durante el año 1978 y se encuentran programados igual número para 1979. La capacitación apunta a preparar al pequeño agricultor, como dirigente de su comunidad, versando, por lo tanto sobre materias formativas que elevan su nivel de gestión y sobre materias informativas relacionadas con su rol de agricultor.

4.- Programación de actividades

Se planteaba una vez creada la estructura y capacitados los dirigentes del comité, el sugerir la programación de actividades, directas e indirectas, que le dieran movimiento y dinámica constante.

Las directivas han debido fijar en tiempo y espacio las principales y más sentidas tareas a que se abocaría el comité.

Como pauta aconsejable para la programación se sugirió :

- a) Establecer claramente, ordenadas según su orden de importancia, las principales actividades del comité.
- b) Determinar la participación concreta de cada miembro en el trabajo acordado.
- c) Difundir e interesar a otros miembros de la comunidad, para que participen en las tareas del comité.
- d) Efectuar un seguimiento y evaluación de las tareas emprendidas.

5.- Sistema periódico de reuniones

Como un factor de apoyo importante en la intención de mantener una dinámica constante en el comité, se instruyó para fijación de un calendario periódico de reuniones, tanto de directivas, como de asamblea general.

Este factor junto con mantener en actividad y movimiento al comité, coopera de manera fundamental a mejorar la comunicación en la organización internamente y en sus relaciones con los servicios y otras organizaciones.

6.- Finalmente y con el objeto de motivar a la organización y sus dirigentes, se propusieron soluciones, participando incluso a veces en su gestión, de otros problemas que afectan a las comunidades en donde se encuentran los comités aún cuando ellos no guarden relación directa con el problema agrícola, si no más bien se derivan de sus condiciones generales de vida.

Esto sirve como poderoso instrumento para ganar la confianza de la comunidad y para producir una actividad constante en sus dirigentes y en los socios de la organización.

XII. Inventarios

Una de las tareas realizadas por los profesionales del Programa que laboran en terreno fue la elaboración de los inventarios y recursos de los agricultores, con la finalidad de poder estudiar específicamente la realidad de cada productor, identificando sus problemas y en esta forma determinar posibles soluciones económicamente viables e factibles.

Los inventarios, conjuntamente con permitir conocer la situación actual de los usuarios, hacen posible la elaboración de los planes de desarrollo predial. Deben también servir como una forma de comparación con los resultados anuales y los del fin del Programa.

La información que se entrega más adelante, dice relación con la elaboración de la información básica que debe existir en cada comité al cual pertenecen los agricultores, según el sector que le corresponda.

La utilidad que tiene esta información a nivel de comité es entregar en una forma general y global la situación tanto en recursos naturales, como en infraestructura agrícola que disponen dichos comités.

En el Cuadro N° 1 es posible identificar por comités de agricultores, la superficie de suelo tanto de riego como de secano de que disponen los usuarios para llevar a cabo los planes de desarrollo predial.

Siguen otros Cuadros que resumen la existencia inicial del Proyecto expresada en los comités que lo integran.

Total de la superficie de tierra de cada uno de los comités
y en % equivalente en hectáreas de riego y secano

C O M U N A	COMITE	TOTAL ha.	TOTAL riego	RIEGO % ha.	TOTAL secano	SECANO % ha.
Coltambo	Idahue	163,50	116,50	71,25	47,00	28,75
Coltambo	Monte Grande	160,00	128,00	80,00	32,00	20,20
Coltambo	El Almendro	67,50	66,50	98,51	1,00	1,48
Requínea	Las Mercedes	230,00	230,00	100,00	-	-
Requínea	El Trigo	290,00	235,20	98,00	4,80	2,00
Requínea	Pimpinela	170,00	170,00	100,00	-	-
Rengo	La Esmeralda	511,00	485,30	94,97	25,70	5,02
Quinta Tilcooco	La Viña	245,10	211,00	86,08	34,10	13,91
Chépica	Chépica	1.116,30	911,30	81,63	205,00	18,36
Paredones	Paredones	296,00	158,50	53,59	137,50	46,45
Placilla	La Dehesa	317,00	220,00	63,40	127,00	36,59
Navidad	Rapel Navidad	638,45	153,40	24,02	485,05	75,97
La Estrella	Dolores Machuca	3.932,00	17,00	0,45	3.915,00	91,55
Chimbarongo	San Enrique	306,18	306,18	100,00	-	-
T O T A L		8.423,03	3.408,88	1.051,9	8.929,15	340,28

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

Forma de tendencia de la tierra en los diferentes Comités

COMUNA	COMITE	PROPIA		EN MEDIAS		ARRENDADAS	
		RIEGO há.	SECANO há.	RIEGO há.	SECANO há.	RIEGO há.	SECANO há.
Coltano	Idahu	83,50	15,50	-	-	-	-
Celtauco	Monte Grande	140,00	-	-	-	20,00	-
Celtauco	El Almendro	31,50	1,00	25,50	-	9,50	-
Requinoa	Las Mercedes	230,00	-	-	-	-	-
Requinoa	El Triguil	235,20	4,80	-	-	-	-
Requinoa	Pinyimela	170,00	-	-	-	-	-
Bengo	La Esmeralda	447,95	-	33,05	-	30,05	-
Quinta Tileoco	La Villa	100,75	46,00	75,00	12,85	10,50	-
Chépica	Chépica	774,40	60,00	105,40	30,00	31,50	115,00
Paredones	Paredones	183,00	25,00	63,00	25,00	-	-
Placilla	La Dehesa	135,50	127,00	32,50	-	52,00	-
Navidad	Rapel Navidad	110,90	420,05	42,50	65,00	-	-
La Estrella	Dolores Machuca	15,00	331,950	1,00	1,20	1,00	249,50
Chimbarongo	San Enrique	283,18	-	-	-	23,00	-
T O T A L		2.940,88	4.048,85	377,95	134,05	177,50	364,50

COMUNA	COMITE	SUCESSION		COMUNIDAD	
		RIEGO há.	SECANO há.	RIEGO há.	SECANO há.
Celtauco	Idahue	-	-	-	-
Celtauco	Monte Grande	-	-	-	-
Celtauco	El Almendro	-	-	-	-
Requinoa	Las Mercedes	-	-	-	-
Requinoa	El Frigal	-	-	-	-
Requinoa	Pimpinela	-	-	-	-
Rengo	La Esmeralda	-	-	-	-
Quinta Tilcoco	La Viña	-	-	-	-
Chépica	Chépica	-	-	-	-
Paredones	Paredones	-	-	-	-
Placilla	La Dehesa	-	-	-	-
Navidad	Rapel Navidad	-	-	-	-
La Estrella	Dolores Machuca	-	180,00	-	46,00
Chimbarongo	San Enrique	-	-	-	-
T O T A L		-	180,00	-	46,00

El presente Comité pretende conocer la situación general de tenencia de la tierra, que se observa en desarrollo de la zona, para poder realizar una de los comités que integran el Programa.

FUENTE: PRO. ... Región.

Infraestructura de los Comités

COMUNA	COMITE	BODEGAS	ESTABLOS	GALPONES
Coltauco	Idahu	3	-	14
Coltauco	Monte Grande	-	10	20
Coltauco	El Almendro	6	-	10
Requinoa	Las Mercedes	4	2	1
Requinoa	El Trigo	1	1	-
Requinoa	Pimpinela	1	2	1
Rengo	La Esmeralda	21	1	16
Quinta Tilcoso	La Vina	6	2	9
Chépica	Chépica	4	1	23
Paredones	Paredones	2	5	12
Placilla	La Dehesa	3	2	8
Navidad	Rapel Navidad	30	10	18
La Estrella	Dolores Machuca	12	-	25
Chimbarongo	San Enrique	2	1	10
T O T A L		95	37	167

En este Cuadro es posible conocer la infraestructura predial en cuanto a bodegas, establos y galpones con que cuenta cada uno de los comités que integran el Programa Desarrollo Agrícola.

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

Existencia ganadera por Comité

COMUNA	COMITÉ	ANIMALES					Aves
		Caballares	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcino	
Coltauce	Idahué	20	76	101	92	-	452
Cogtauce	Mente Grande	20	80	-	-	40	150
Celtauce	El Almendro	15	20	-	-	-	694
Requinoa	Las Mercedes	10	60	-	-	-	-
Requinoa	El Trigal	8	40	-	-	-	-
Requinoa	Pimpinela	15	35	-	-	-	-
Rengo	La Esmeralda	20	104	33	-	91	1.565
Quinta Tilcoce	La Vina	31	25	-	-	16	830
Chépica	Chépica	210	310	483	479	148	1.431
Paredones	Paredones	30	150	-	-	60	600
Placilla	La Dehesa	25	130	50	-	30	1.300
Navidad	Rapel Navidad	41	298	597	246	196	1.246
La Estrella	Dolores Machuca	99	221	2.542	109	55	840
Chimbarongo	San Enrique	45	148	-	-	165	5.700
T O T A L		589	1.697	3.806	926	801	14.808

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

Maquinarias e Implementos

DESCRIPCIÓN	COLTAUCO	FIAMBURO	LAS MACHUCAS	REQUINCO	LA FERRAZA	REHCC	REQUINCO
Acab. de riego	4	-	-	-	-	-	-
Molinos pulverizadoras	-	2	-	1	4	-	-
Sembradoras	-	-	2	2	3	-	-
Segadoras de pasto	-	-	-	1	1	-	-
Enfardadoras	-	-	2	1	-	-	-
Cultivadoras	-	-	-	-	-	3	11
Trilladoras	-	-	1	-	-	-	-
Arados de fierro	14	30	13	3	2	8	51
Rastras de clavos	2	5	4	4	3	2	16
Rastron de yalo	-	15	-	-	-	-	-
Tractor	2	-	2	2	3	1	1
Arados para tractor	2	-	2	2	3	1	1
Carrocerias para tractor	2	-	2	2	3	1	9
Triveladoras	-	-	-	1	1	-	-
Carrocerias	-	-	-	1	3	-	5
Carrocerias para tractor	1	10	1	2	2	-	2
Carrocerias para tractor	2	-	2	2	1	-	6
Carrocerias para tractor	-	-	-	-	-	-	2
Carrocerias para tractor	1	-	1	-	-	-	-

COMUNA :	CHEPICA	PAREDONES	PLACILLA	NAVIDAD	LA ESTRELLA	CHIMBARONGO	TOTAL
COMITE :	CHEPICA	PAREDONES	LA DEHESA	R. NAVIDAD	D. MACHUCA	S. ENRIQUE	
Bombas de riego	-	-	-	3	5	-	12
Bombas pulverizadoras	2	-	-	-	-	-	17
Sembradoras	2	-	-	-	-	-	11
Segadoras de pasto	-	-	-	-	-	-	6
Enfardadoras	-	-	2	-	-	-	7
Cultivadoras	-	4	-	-	-	12	59
Trilladoras	3	-	-	-	-	-	4
Arados de fierro	39	20	40	62	58	17	443
Rastra de clavos	6	-	-	11	4	-	86
Rastron de palo	2	-	-	32	46	-	95
Tractor	23	-	-	2	9	7	68
Arados para tractor	22	-	-	2	8	9	68
Rastras para tractor	18	8	10	1	5	12	85
Niveladoras	-	-	1	-	-	-	4
Carretas	-	-	-	14	3	-	22
Carretones y carretelas	11	9	5	6	9	7	74
Carros de arrastre	9	5	3	2	6	4	45
Camión	-	2	2	3	2	1	16
Camioneta	1	-	-	5	2	-	17
Ordenadora	-	-	-	-	-	-	1

FIGURE : Production of Agricultural Machinery Region 1979.

XIV. Evaluación social del Programa

La Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), exige que todos aquellos proyectos que posean financiamiento proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), deberán ser evaluados socialmente y utilizando los parámetros sociales que esa Oficina indica, como son el valor social de la divisa, valor social de la mano de obra, eliminación de impuestos de transferencia, etc.

Basado en esto, se realizó una evaluación social del Programa, fundamentalmente con estimaciones a futuro, es decir, utilizando una serie de supuestos respecto de rendimientos, precios, variación en la estructura productiva de los usuarios, etc.

- Metas :

Lograr un incremento en los ingresos en los productores, a través de asistencia técnica dirigida hacia el usuario individual; además es importante que a través de esta asistencia técnica y a lo largo de la duración del Programa, lograr un cambio en la estructura productiva de los usuarios sin pretender obviamente cambios radicales, pero sí que en forma gradual vayan incorporándose aquellos cultivos que por su intensificación, tanto en mano de obra como de uso de la tierra, ofrezcan una mayor rentabilidad por hectárea.

Con respecto a los cultivos tradicionales de los usuarios, que por arraigo en el agricultor sean difíciles de desplazar, se pretende a través del Programa un aumento en los rendimientos a través de la introducción de tecnología, que aunque no sea la óptima, provocará efectos positivos en sus ingresos. De esta forma y para efectos de la evaluación, se ha tomado un grupo de cultivos que son los que principalmente ocupan las propiedades de los agricultores del Programa, incorporándose a partir del 2º año dos nuevos grupos de cultivos, esto es, industriales y hortalizas, representados para el caso, por la maravilla y la cebolla, desplazando en su totalidad a los pastos naturales y en algún porcentaje al trigo.

- Beneficiarios :

El Programa atenderá a un total de 700 agricultores con menos de 12 HRB, distribuidos en la siguiente forma.

C U A D R O N º 6

TIPO DE USUARIOS	Nº	PROMEDIO HRB	TOTAL HRB
Pequeños productores	50	10	500
Asignatarios de tierras	400	8	3.200
Minifund. con solución agr.	250	5	1.250
T O T A L	700		4.950

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

Como una forma de simplificar la evaluación se procedió a ponderar la composición de cultivos elegidos, de manera de trabajar solo con el sector de riego; esto significa que los agricultores del secano fueron absorbidos con la debida ponderación y tratados como de riego.

C U A D R O N º 7

CULTIVOS	SUP. RIEGO (%)	SUP. SECANO (%)
Trigo	20	20
Chacras	65	-
Pradera Nat.	15	75
Leguminosas	-	5

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

El total de HRB es de 4.950, de las cuales 3.700 corresponden a zona de riego (74,75 %) y 1.250 a zona de secano (25,25 %).

Para determinar la composición de cultivos, cada porcentaje de cultivos se pondera por los porcentajes inmediatamente anteriores y luego se suman, logrando la composición tanto de riego como de secano expresada en zona de riego.

De esta forma, la composición de cultivos queda como sigue.

C U A D R O N º 8

CULTIVOS	% SUPERFICIE
Trigo	20,00
Chacra	48,60
Prad. Nat.	30,15
Leguminosas	1,25
	100,00

(+) Las chacras corresponden a maiz (20 %), frejoles (18,6 %) y papas (10 %).

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

A continuación se presenta un Cuadro en que se han incluido los cultivos de reemplazo y la forma como varía la composición de los rubros a lo largo del Programa.

C U A D R O N º 9

R U B R O S	AÑO 1 (79 / 80)		AÑO 2 (80 / 81)		AÑO 3 (81 / 82)		AÑO 4 (82 / 83)	
	%	há.	%	há.	%	há.	%	há.
Trigo	20,0	990	20,0	990	20,0	990	15,0	743
Maiz	20,0	990	20,0	990	20,0	990	20,0	990
Papas	10,5	500	10,5	500	10,5	500	10,5	500
Frejoles	18,6	916	18,6	916	18,6	916	18,6	916
Pradera Natural	30,15	1.495	10,2	505	5,2	257	0	0
Lentejas	1,25	59	5,2	257	5,2	257	10,2	505
Maravilla	0	0	5,0	248	10,0	495	10,0	495
Hortalizas	0	0	11,0	544	11,0	545	16,2	801

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

(+)

C U A D R O N° 10

R U B R O S	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Trigo	18 - 687	18 - 712	19 - 002	17 - 766
Maíz	18 - 351	19 - 987	18 - 999	18 - 246
Papas	28 - 327	31 - 771	27 - 259	39 - 873
Frejoles	21 - 584	21 - 490	21 - 597	19 - 554
Pradera Natural	9 - 108	7 - 590	6 - 072	4 - 554(+ +)
Lentejas	19 - 666	18 - 518	17 - 323	0
Maravilla	0	19 - 793	18 - 275	16 - 757
Hortalizas	0	33 - 879	32 - 361	30 - 843

(+) Los costos por hectáreas corresponden en cada caso a los valores so
ciales según instrucciones de ODEPLAN. Además está incluido el inte
rés al costo social de la tierra.

(+ +) El costo de 1 hectárea de pasto natural corresponde a su alternati-
va de arrendarlo.

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

- Perfil de rendimientosC U A D R O N° 11

R U B R O	SITUACION ACTUAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Trigo	18,7 qq/ha	19,0	20,0	21,0	24,0
Maíz	30,0	32,0	35,0	38,0	42,0
Papas	90,0	100,0	110,0	120,0	140,0
Frejoles	13,5	15,5	17,0	18,5	20,0
Lentejas	8,0	10,0	12,0	14,0	16,0
(+) Pradera Natural	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.700	0
Maravilla	0	0	15,0	15,0	15,0
Cebollas	0	0	15.000 Kg/Ha	15.000	15.000

(+) El ingreso obtenible por la pradera natural corresponde a la alterna-
tiva de arrendar talaje.

FUENTE : Programa Desarrollo Agrícola VI Región 1979.

- Otención de flujo neto

- a) Precios : Los precios utilizados tanto en los insumos como en los productos son todos del mes de Marzo de 1979.
- b) Parámetros sociales : El instructivo de ODEPLAN a este respecto in dica los siguientes valores.

- Tasa social de descuento :

79	80	81	82
24 %	20 %	16 %	12 %

A partir de 1982, la tasa social de descuento se estabiliza en - 12 %.

= Valor social de la divisa : 6 % sobre el cambio oficial. Se utilizó el tipo de cambio al 31 de Marzo de 1979, es decir, 1 US\$ = \$ 34,5.

- Valor social de la mano de obra : Para fines de evaluación social, se clasifica la mano de obra en dos categorías : sin calificación y calificados.

Para los trabajadores sin calificación (obreros agrícolas entre otros), el sueldo o salario de mercado no refleja al verdadero costo social, de modo que este debe calcularse. De esta forma se debe incluir un premio por el uso de mano de obra que debe incluirse en los ingresos. Este premio se obtiene de la siguiente forma :

Sueldo mínimo imponible más aporte patronal, siendo esta suma la que incluye en el flujo de ingresos. A esta cantidad se le extrae - el 20% (1979), el 15% (1980), el 10% (1981) y el 5% (1982) - para obtener el premio anual que se incluiría en el flujo de ingresos. A partir de 1983 no hay premio por uso de mano de obra.

a) Flujo de ingresos : Este se logra, multiplicando la entrada bruta obtenida por el número de hectáreas totales de cada cultivo y sumando luego, año por año y finalmente agregando luego del mismo procedimiento, los premios totales por uso de la mano de obra.

<u>Flujo</u> : (miles de pesos)	79	80	81	82
	77.555	114.643	124.438	150.386

b) Flujo de egresos : Para estos efectos se procedió de la misma forma anterior pero utilizando obviamente los costos por hectáreas obtenidas. Además se le agregó la inversión anual del Proyecto, ponderada por el valor social de la divisa para aquellos capitales provenientes del exterior. También hubo que incluir en el flujo de egreso, el costo anual de movilización.

<u>Flujo</u> : (miles de pesos)	79	80	81	82
	93.241	11.675	111.598	118.072
c) <u>Flujo neto</u> :	79	80	81	82
	-16.607	968	12.846	32.314
d) <u>Valor actual de los Beneficios sociales netos VABSN</u> = 11.387 (miles de pesos)				
e) <u>Tasa interna de retorno</u> : <u>TIR</u> - 46 %				

XV. Relación del Programa con otros en desarrollo en la VI Región

Como en más de una oportunidad se ha mencionado, el Programa persigue entre otros objetivos, ofrecer a los pequeños agricultores otras alternativas de producción que les permitan mejorar sus ingresos y por ende de vida.

La VI Región cuenta con una serie de Programas y Proyectos Silvo-agropecuarios que son atractivas posibilidades para los usuarios del Programa, contándose entre las más importantes :

- a.- Explotación de Callampas (Boletus Luteus) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que es una excelente alternativa para los agricultores cercanos a los bosques de pino insigne, por sus bajísimos costos y sus grandes perspectivas en mercado externo.
- b.- Proyecto de Manejo Ganadero en el Secano Costero de la VI Región. La unidad ejecutora es el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y que persigue elevar la rentabilidad de los agricultores de la zona de secano en base a la introducción de tecnología en el manejo del ganado ovino principalmente. Este Proyecto reviste gran importancia para el Programa si tomamos en cuenta que un número considerable -

de agricultores adscritos poseen como base de sus ingresos la explotación de ovinos y más aún si se tiene presente que la Subestación Experimental del INIA " Hacienda Hidango ", lugar en que se llevarán a cabo estas investigaciones se encuentra ubicada en un sector tal (comuna de Rosario Lo Solís) que la irradiación de estas experiencias serán perfectamente aprovechadas por cualquier agricultor del secano.

- c) Proyecto Lentejas y Garbanzos. Considerando que la VI Región representa el área de cultivo más importante del país, para el desarrollo de estas leguminosas y que la mayor parte de producción es exportada en condiciones de precio muy favorables y con posibilidades de ampliar estos mercados, es que se hace necesario mejorar las condiciones generales de cultivo, el cual presenta serios problemas tanto de manejo agrónomico como fitopatológico, los que se traducen en bajísimos rendimientos.

Con el objeto de lograr mejores rendimientos en los cultivos de lentejas y garbanzos, el INIA está desarrollando Programas de leguminosas de grano, conducentes a la obtención de semillas de nuevas variedades resistentes o tolerables a enfermedades (Roya, pudrición radicular).

Por otra parte, el mejoramiento en el manejo de estas leguminosas, traería como consecuencia un aumento en los ingresos de los pequeños agricultores del secano de la VI Región, al mismo tiempo que posibilitaría la introducción de nuevas tecnologías en este vasto sector agrícola, tradicionalmente de baja productividad. Lo que pretende el Programa es estimular a los pequeños agricultores que está atendiendo, a que participen en el Proyecto, trabajando en la obtención de semillas de lentejas y garbanzos de las variedades producidas por el INIA.

- d) Cultivo de Soya

El Ministerio de Agricultura a través del Instituto de Investigaciones Agrepecuarias ha estado apoyando la investigación del cultivo de la Soya, mediante la producción de semillas genéticas y experimentación agrícola.

El cultivo de la Soya es sencillo de efectuar y los productores de la VI Región no tienen mayores dificultades en su manejo debido a que se utiliza la misma maquinaria empleada para realizar el cultivo del frejol y del maíz, en épocas que no son competitivas por el uso -

de ellas; igualmente, las labores de limpieza y cosecha se efectúa - con la maquinaria existente para esos cultivos y con automotriz tri - guera.

CRAV entrega al productor un análisis químico del suelo, efectua - do por el Laboratorio del INIA, con el cual el agricultor con 3 - 4 meses de anticipación a las siembras conoce exactamente sus requeri - mientos. Posteriormente se entregan los insumos básicos para produ - cir, los cuales se están permanentemente estudiando con el objeto de aumentar las ventajas de siembra de la Soya.

Posteriormente, el productor entrega su producción directamente a CRAV, en la misma zona de producción, para lo cual se han firmado - contratos de arriendo de infraestructura de acopio a nivel regional - lo que permite abaratar los costos de flete del productor y optimizar la administración de la producción.

El contrato con CRAV exige a los agricultores que la siembra se haga desde inicios del mes de Octubre al 5 de Noviembre. El número - de hectáreas a sembrar debe ser entre 1 - 5, lo cual se puede lograr mediante la asociación de los pequeños agricultores.

Todos los antecedentes ya expuestos fueron transmitidos a los - usuarios del Programa con el fin de alentarlos a que siembre, lográn - dose la incorporación de 40 hectáreas a la producción de este cultivo.

Vale la pena destacar, que la Soya es uno de los escasos granos que contiene todos los amineácidos esenciales, lo cual le da las ca - racterísticas de proteína completa.

e) Plan Futuro

Antecedentes : En la actualidad la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (J.N.A.E.B.) alcanza a satisfacer sólo un 59 % del total de necesidades de almuerzos escolares para los niños de escasos recursos en la educación básica.

No hay alimentación significativa para los párvulos de escasos - recursos y dentro del cuadro de necesidades, tienen la primera prio - ridad en esta aspecto las comunas pobres de la VI Región.

Con los organismos públicos y privados regionales de desarrollo social, a partir del mes de Agosto de 1978 se pretende cubrir el 100 % de los almuerzos escolares que proporciona la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en las comunas de Paredones, Rosario Lo Solís, - Marchigüe, Alhué y San Pedro.

Hasta el momento, del total de escolares, que alcanza a 33.000, aproximadamente 20.000 tienen almuerzo debido al aporte de la comudad, mediante la adquisición de bonos emitidos por la Intendencia Regional y que cada uno de ellos permite financiar el almuerzo de un mes por niño.

Por otra parte, la Intendencia VI Región suscribió un Convenio con la Tomatera Quinta de Tilcoce, mediante el cual esta industria - elaborará raciones alimenticias preparadas enlatadas para su distribución y consumo.

Será importante entonces incentivar a los pequeños agricultores del Programa a que produzcan aquellos cultivos como arvejas, porotos, tomates, algunas hortalizas, etc., necesarios para la elaboración de las raciones, con lo cual asegurarían su comercialización y mejor precio.

La Intendencia Regional, al firmar el Convenio con la Tomatera Quinta de Tilcoce, dejó expresamente establecido que la industria adquiriría la materia prima para la preparación de estos alimentos a los productores adscritos a este Programa.

XVI. Comercialización de los productos

La mayoría de los productos agrícolas de origen regional son comercializados inmediatamente al término de la cosecha, debido a que los - productores se ven enfrentados a presiones por el vencimiento de los plazos de créditos y otros gastos, como preparación de suelos y contratación de mano de obra, y además por falta de infraestructura para almacenar sus productos. Esto hace que la oferta se concentre en un corto período sin permitir su regulación en el tiempo, con la consiguiente reducción de los precios.

A este respecto, el Programa pretende dar información y orienta - ción al agricultor con el fin de que el pueda hacer una buena programación de ventas de su futura producción.

Entre las medidas de orientación cabe destacar :

- Economías de tamaño en ventas en conjunto, que permitan la seguridad - de las ventas, además obtener mejores precios y poder elevar sus ingresos. Cabe citar como ejemplo ventas en conjunto de algunos productos (Chicharo) por lo agricultores del comité Rapel de Navidad.

- Otra práctica consiste en la incorporación de pequeños productores a ferias libres comunales como sucede en CHICLA y SANTA CRUZ.
- Se puede citar como antecedente una investigación llevada a cabo en el Mercado Municipal de Rancagua en la cual se detectó su actual situación lo que determinó la necesidad de un estudio más profundo que permita ofrecer a los productores el acceso al mercado como Centro de comercialización directo al consumidor.

En general como se mencionó anteriormente, el objetivo primordial que se persigue es la obtención de mejores mercados de entrega de los productos, con el consiguiente incremento de sus ingresos.

XVII Capacitación

Uno de los aspectos fundamentales del Programa, es la Asistencia Técnica individual a los usuarios, herramienta que indiscutiblemente provocará efectos positivos en el agricultor ya que permitira solucionarle problemas puntuales e inmediatos. No obstante esto, es importante no perder de vista que también es necesario que los agricultores puedan en un momento dado resolver solos los problemas técnicos que se les presenten en sus propiedades, más aún, cuando se espera que al finalizar el Programa pueden constituir comités de autodesarrollo, que les permita ir liberándose de la acción subsidiaria del Estado por una parte, y por otra, posibilitar la readecuación de los recursos asignados hacia otros sectores con las mismas dificultades que los que hoy presentan los actuales usuarios.

Para estos efectos y como una forma de dar al agricultor herramientas de aplicación permanente, se diseñó un Programa de capacitación Agrotécnica dirigido a los usuarios del Programa y a realizarse a través de los comités, según las necesidades por ellos planteadas.

Parte de esta capacitación se realizará a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) Organismo dedicado a financiar a través de un sistema de becas a aquellas entidades cuya acción principal es la capacitación.

A consecuencia de esto, se tomó contacto con el Instituto de Educación Rural (IER) y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), para la ejecución de este Programa de Capacitación (Ver Anexo). Cabe destacar, que el SENCE estaría en condiciones de financiar a través de su sistema de becas, aproximadamente el 40 % de las horas necesarias razón por la cual el resto deberá ser financiado con fondos del Programa.

XVIII. Programa 2º Semestre 1979

Junto con las actividades normales de todo el programa, es decir, asistencia técnica crediticia a sus usuarios, está contemplado para el segundo semestre, la ejecución de varias acciones paralelas que se sumarán a los aportes ya indicados en beneficio del pequeño productor.

En primer lugar, se pondrá especial énfasis en llevar a cabo y con la mayor concurrencia posible, el Programa de capacitación diseñado, ya que es fundamental entregar al agricultor las herramientas técnicas permanentes para su desenvolvimiento predial.

Además y muy relacionado con lo anterior, se pretende establecer un Programa de parcelas demostrativas entre los productores de cada comité, con el fin de introducir entre ellos una mejor tecnología en los cultivos tradicionalmente en uso por una parte, y además mostrar nuevas alternativas con el fin de incentivar el cambio de estructura productiva.

Uno de los principales problemas a que se ve enfrentado el pequeño productor es el de la comercialización de sus productos.

Esto obedece a diversas razones que afectan su decisión de venta, destacándose la necesidad de cubrir las obligaciones crediticias contraídas, la falta de infraestructura que le permitan almacenar su producción a la espera de mejores oportunidades de ventas y por supuesto, la falta de cultura ancestral, que le impide visualizar a la agricultura como un negocio rentable.

Para estos efectos, y con el fin de paliar en parte las deficiencias comerciales del pequeño productor, es que se llevará a cabo un estudio sobre el mercado de Rancagua que permita visualizar con claridad cual es la situación de entrada de los pequeños productores a este centro de distribución y las posibilidades técnicas, comerciales y legales de que este mercado sea un nexo directo entre consumidor y productor.

La puesta en práctica de estos objetivos, permitirá la llegada de pequeños productores de las comunas cercanas a Rancagua, lo que para el Programa representa un número importante de usuarios.

Por otra parte, no se perderá de vista la continuación de las ferias libres expresamente creadas para los pequeños productores de Chépica y la posibilidad de utilización de este sistema en otros sectores.

Dentro de las actividades del segundo semestre se contempla además, un estudio de suelos de las propiedades adscritas al Programa,

estudio que permitirá conocer en forma real cuales son las alternativas de cultivos que posean los pequeños productores del Programa según la calidad de sus suelos.

También será materia de este período, un Convenio que se suscribirá con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, con el fin de estudiar enfermedades de árboles frutales de hoja caduca en la Región, con lo cual se pretende favorecer a los productores del Programa que posean huertos frutales en sus predios, prestándoles asistencia técnica a través de profesionales especializados y también aplicando los resultados obtenidos de la investigación.

XIX. Dificultades presentadas y necesidades del Programa

Indiscutiblemente todo Programa, de la índole que se trate esta sujeto en su primera etapa a dificultades que entran su puesta en marcha, lo que evidentemente retrasa los logros perseguidos, pero que una vez resueltos, permiten que las actividades se desarrollen con la continuidad requerida.

Lamentablemente los problemas presentados hasta la fecha han sido de recursos materiales y financieros. Per una parte, se contaba como seguro con los fondos estipulados en el flujo que aparece en el Anexo al Convenio firmado y que por diversas razones se han visto retrasadas lo que evidentemente ha significado un freno a las ejecuciones de las actividades programadas.

Per otra parte, existe un problema que probablemente hará crisis a partir del segundo semestre, este es, la movilidad en terreno de los profesionales, ya que con los vehículos que cuenta el Programa no es posible dar la atención programada al 100 % de los usuarios, limitándose en algunos casos a esporádicas visitas con soluciones de tipo puntual solamente, como es el caso de los comités del secano.

Desde el inicio del Programa, se manifestó que ni el Ministerio de Agricultura ni la Intendencia Regional podrán aportar vehículos al Programa, por disposiciones superiores (Ministerio de Hacienda Pública), situación que obligaba al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), hacer estos aportes. Además dadas las características de atención que el Programa ha diseñado, se hace indispensable contar con el número de vehículos mínimo para que esta atención tenga la eficiencia exigida tanto por las autoridades regionales y nacionales como las del propio IICA.

7.1 Durante el primer semestre, el IICA ha aportado tres vehículos, lo cual deja un déficit de cuatro, ya que con siete, el Programa está en condiciones de atender en buena forma a los 700 usuarios adscritos.

Como es lógico suponer, las necesidades del Programa coinciden - precisamente en suplir estas dificultades, es decir, una mayor expedición - de los aportes financieros y complementar en número mínimo de vehículos para el trabajo de terreno.

XX . Conclusiones

Luego de un semestre de actividades del Programa, es posible obtener algunas conclusiones en relación con lo visualizado en este período.

a) Generales

1.- Demostración manifiesta de la necesidad de llevar a cabo Programas de esta naturaleza, cuyos objetivos son apoyar a los pequeños productores agrícolas con recursos limitados.

2.- El sector que se atiende, se caracteriza por su baja capacidad técnica y empresarial y por la carencia de estructuras organizativas.

3.- La necesidad de incorporar a este grupo de productores a las actividades productivas de la nación, esperando de ellos un aporte importante en la generación del producto.

4.- La reacción de los productores ante el estímulo del crédito y la asistencia técnica, ha sido altamente positiva ya que se han incorporado al proceso productivo comercial agricultores que usualmente han dedicado sus esfuerzos a la producción para el autoconsumo.

5.- Se ha detectado una gran receptividad en relación a cambios en la estructura de cultivos, destacándose a los frutales, como los más atractivos para los productores.

6.- Fallas substanciales en comercialización, lo que conlleva a obtener menores ingresos por los productos vendidos. Esto ha implicado la necesidad de enfocar especialmente este aspecto, con miras a darles una solución racional.

b) Específicos

7.- El interés de los agricultores (a través de sus necesidades socio económico) por la organización, llevó a formar 14 comités actualmente vigentes, lográndose en el corto plazo la incorporación de la mayor parte de los usuarios contemplados.

8.- Es importante destacar que gracias a este interés ha sido posible la solución de problemas comunitarios ajenos al sector agrícola. (caminos, puentes).

9.- La elaboración de los inventarios permitió detectar los recursos con que cuentan los productores, recursos que en algunos casos aparecen desproporcionadamente excesivos en algunos casos y muy escasos en su mayoría.

10.- Con respecto al crédito, es manifiesta la preferencia por frutales y lechería en los de inversión y para chacras en los de operación anual, aún cuando ha habido algunas manifestaciones respecto a hortalizas, lo cual indica la mentalidad abierta de la mayoría de los usuarios al enfrentar este Programa.

11.- Al elaborar los planes prediales, es fácil detectar que los cultivos de chacarería serán muy difíciles de desarraigar del productor, ya que le permite el abastecimiento familiar a lo largo del año.

Como conclusión final, se podría decir, que en esta primera etapa, se han logrado los objetivos previstos, es decir, despertar al agricultor y talvés lo más importante, lograr que este tenga confianza en el Programa y en sus profesionales, situación que obviamente no se puede desaprovechar.

Es necesario destacar que el éxito del Programa dependerá sin lugar a dudas del aporte profesional pero que sin la continuidad y cantidad requerida de los medios financieros y de movilización, todo esfuerzo se verá seriamente dañado, con el consiguiente perjuicio al pequeño productor, razón de existencia de este Programa.

A N E X O N º 1

PEQUEÑOS PRODUCTORES ADSCRITOS AL PROGRAMA

COMUNA DE REQUINOA COMITE LAS MERCEDES

UNIDAD VECINAL Nº 6 R

N O M B R E S

- 1.- José Abarca D. (Presidente)
- 2.- Hernán Gana
- 3.- José Raúl Rojas
- 4.- Adelmo Osorio
- 5.- Francisco Retamales
- 6.- Moisés Morales
- 7.- Florencio Murillo
- 8.- Luis Ballesteros
- 9.- Manuel Pávez
- 10.- Luis Riquelme
- 11.- Raúl Apablaza
- 12.- Jaime Ríos
- 13.- Oscar Bravo
- 14.- Miguel Madariaga
- 15.- Ramón Murillo

COMUNA DE COLTAUCO COMITE EL ALMENDRO

UNIDAD VECINAL Nº 10 R**N O M B R E S**

- 1.- Fidel del Carmen Rojas Valin (Presidente)
- 2.- Bernardita Augusto Espinoza Vidal
- 3.- Alejandro Leonidas Pávez Mora
- 4.- José Orlando Abarca Vidal
- 5.- Pedro Emilio Gilberto Padilla
- 6.- Julio Miguel Hernández Hernández
- 7.- Alvaro Jeréz Sotelo
- 8.- Justiniano Olea
- 9.- Romeo Cabezas Zúñiga
- 10.- Julio Madrid Ahumada
- 11.- Gabriel Segundo Saldaña Arévalo
- 12.- Luis Torrealba Donoso
- 13.- Hugo Anatolio Bravo Quevedo
- 14.- Claudio Enrique Silva Gilberto
- 15.- Raúl Enrique Torrealba Garay
- 16.- Fidel Rojas Valiz

COMUNA DE COLTAUCO COMITE MONTE GRANDEUNIDAD VECINAL Nº 12 RN O M B R E S

- 1.- Enrique Medina Pardo (Presidente)
- 2.- Luis Sandoval Sánchez
- 3.- Pedro Pérez Oyarzún
- 4.- Oscar Arévalo González
- 5.- Aliro Ramirez Marambio
- 6.- Amador Moya Moya
- 7.- Ramiro Riquelme Pino
- 8.- Hernán Espíndola Avilés
- 9.- Servando Ramirez Marambio
- 10.- Julio Pérez Medina
- 11.- José Pérez Pérez
- 12.- Juan Riquelme Pino
- 13.- Rosalindo Jérez Pérez
- 14.- Juan Pérez Gálvez
- 15.- Reginio Espíndola Orellana
- 16.- Orlando Abarca
- 17.- Eduardo Orellana
- 18.- Manuel González Moya
- 19.- Augusto Orellana Caroca
- 20.- Emitterio Oyarzún Medina
- 21.- Celestino Olèa Olea
- 22.- Manuel Enrique Canezas S.
- 23.- Jorge Pino Fernández
- 24.- Vitervo Cabezas Oyarzún
- 25.- Exequiel Zamorano E.
- 26.- Facundo Sandoval Abarca
- 27.- Alvaro Jérez Sotelo
- 28.- Manuel Pino Pino
- 29.- Gustavo Moya Gálvez
- 30.- Mario Tello González

N O M B R E S

- 31.- Eleuterio Gálvez Zufiga
- 32.- Heriberto A. Pérez O.
- 33.- Orlando Ramirez Marambio
- 34.- Sergio Medina Gálvez
- 35.- Francisco Moya Gálvez
- 36.- Edgardo Zamorano Ramirez
- 37.- Vitalicio Orellana Pérez
- 38.- Enrique Medina Pardo

COMUNA DE COLTAUCO COMITE DE IDAHUEUNIDAD VECINAL Nº 3 RN O M B R E S

- 1.- César Medina (Presidente)
- 2.- Alfredo Espinoza
- 3.- María Arce Goltari
- 4.- Flavio Acevedo Fariña
- 5.- Jorge Arce Zamorano
- 6.- Roberto Castro Navarro
- 7.- Augusto Carreño Galáz
- 8.- Emilio Carreño
- 9.- Benigno Dinamarca Sánchez
- 10.- Pedro Espinoza Donoso
- 11.- Juan Espinoza Vidal
- 12.- Luis Emilio Fuenzalida Morel
- 13.- Maclio Hidalgo Pincheira
- 14.- Enrique Hidalgo Sánchez
- 15.- Claudio Martinez Sánchez
- 16.- Jorge Moraga Guajardo
- 17.- Agustín Quintero Guajardo
- 18.- Uberlindo Rivera Pérez
- 19.- Guillermo Rivera Rivera
- 20.- Carlos Nelson Rivera Sánchez

N O M B R E S

- 21.- Baltasar Rivera Santander
- 22.- Jeudiel Antonio Sepúlveda Soto
- 23.- Armando Venegas Carreño
- 24.- Fredy Ventura Riquelme
- 25.- Adercio Venegas Padilla
- 26.- Rumualdo Zuñiga Osorio

COMUNA DE REQUINOA COMITE EL TRIGALUNIDAD VECINAL Nº 12 RN O M B R E S

- 1.- Hernán Marmolejo (Presidente)
- 2.- Roberto Durán
- 3.- Pablo Durán
- 4.- Germán Peñaloza
- 5.- Orlando Arué
- 6.- José Peñaloza
- 7.- Leoncio Durán
- 8.- Alberto Alborico
- 9.- Manuel Cacóres
- 10.- Osvaldo Calderón
- 11.- Manuel Soto
- 12.- Eduardo Calderón
- 13.- Víctor Rubio

COMUNA DE REQUINOA COMITE PIMPINELA

UNIDAD VECINAL Nº 11 R

N O M B R E S

- 1.- Galvarino Valdivia (Presidente)
- 2.- Francisco Soto
- 3.- Jorge Ponce
- 4.- Justo Silva
- 5.- Jaime Silva
- 6.- Luis Armijo
- 7.- Isaias Rojas
- 8.- José Espinoza
- 9.- Juan Rubio
- 10.- Manuel González
- 11.- Pedro Soto
- 12.- Abel Rojas
- 13.- Roberto Jeréz
- 14.- Guillermo Vidal
- 15.- Alberto Venegas
- 16.- Juan Abarca
- 17.- Marcial Rojas
- 18.- Fernando Jorquera
- 19.- Héctor Flores
- 20.- Job Ogas

COMUNA DE RENGO COMITE LA ESMERALDA

UNIDAD VECINAL Nº 11 R

N O M B R E S

- 1.- Jorge Bello (Presidente)
- 2.- Esveil A. Cesar
- 3.- Gerónimo Guajardo
- 4.- Francisco Gutiérrez
- 5.- Juan Cristobal Henríquez
- 6.- Raúl Herrera Tayvo
- 7.- Rosendo Ramirez

N O M B R E S

- 8.- José Manuel Acevedo
- 9.- Carlos Moreno C.
- 10.- Aníbal Véliz
- 11.- Orlando Yañez
- 12.- Leonel Becerra
- 13.- Jorge Bello
- 14.- Luis Farías
- 15.- José Reyes Sánchez
- 16.- Pedro Carmona Q.
- 17.- Roberto Zamorano A.
- 18.- Carlos Díaz Rivero
- 19.- Luis Humberto Cancino
- 20.- Héctor Valenzuela P.
- 21.- Francisco Viera C.
- 22.- Bernabé León G.
- 23.- Raúl Gálvez A.
- 24.- Serafía Pérez Vargas
- 25.- Jeremías Peña Aravena
- 26.- Agustín Saldaña Saldaña
- 27.- Luis B. Roldán R.
- 28.- Raúl Varas M.
- 29.- Rafael Padilla G.
- 30.- Jaime Muñoz A.

COMUNA DE PLACILLA COMITE LA DEHESAUNIDAD VECINAL Nº 2 R

- 1.- José Dante Loaiza (Presidente)
- 2.- Zósimo Cabello Contreras
- 3.- Rosamel Herrera Silva
- 4.- Manuel Francisco Medina
- 5.- Ajenor del Carmen Contreras
- 6.- Darío Enrique Urbina
- 7.- José Osorio Osorio
- 8.- Gustavo López Correa
- 9.- Anselmo Galaz Galaz

N O M B R E S

- 10.- Mario Contreras Cabello
- 11.- Humberto López Galas
- 12.- Gerardo Mejías López
- 13.- Julio Matus Matus
- 14.- Rogelio Cabello Aceitune
- 15.- Francisco Cornejo
- 16.- José Ilabaca Gálvez
- 17.- Francisco Cornejo Pávez
- 18.- Desiderio Véliz Homero
- 19.- Hipólito Pávez Navarro
- 20.- Daniel Cuadra Oliva
- 21.- Ajenor Contreras Medina
- 22.- Rubén Pardo López
- 23.- Juan de Dios Serrano
- 24.- José Miguel Catalán
- 25.- Luis Ilabaca Gálvez
- 26.- Roberto Farias Becerra
- 27.- Urbano Pérez López
- 28.- Amador Cabello Contreras
- 29.- Adán Antonio Cornejo S.
- 30.- Rafael Gálvez Valenzuela
- 31.- Hernán Cerda Palma

COMUNA PAREDONES COMITE PAREDONESUNIDAD VECINAL Nº 1 RN O M B R E S

- 1.- Fermín Rodríguez Reyes (Presidente)
- 2.- Nolberto Floridor Ampuero
- 3.- José Miguel Urzúa
- 4.- Santiago Hernán Abarca
- 5.- Mireya Urzúa Catalán
- 6.- Pedro Urzúa
- 7.- Zocino Urzúa Catalán
- 8.- Roberto Acevedo
- 9.- René Chavez Fuenzalida

N O M B R E S

- 10.- José González
- 11.- Victorino González
- 12.- Alfredo Durán
- 13.- Abel Briones Guerra
- 14.- Leoncio Madriasa Gutiérrez
- 15.- Carlos Fuenzalida
- 16.- José Ortiz Leiva
- 17.- Félix Araya María
- 18.- Blanca Sierra Montero
- 19.- Gustavo Araya Muñoz
- 20.- Luis Araya Muñoz
- 21.- Noé Fuenzalida Muñoz
- 22.- Juan Valenzuela Muñoz
- 23.- Sergio Valenzuela Pardo
- 24.- Sergio Acevedo Pérez
- 25.- Héctor Urzúa Pérez
- 26.- Luis Aravena
- 27.- Luis Bustos Pontigo
- 28.- Desiderio Toro Pontigo
- 29.- Fermín Rodríguez Reyes
- 30.- Milton González
- 31.- Eusebio Moraga Vallejos
- 32.- Luis Vidal Vidal
- 33.- Ramón Tapia Ahumada

COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO COMITE LA VIÑAUNIDAD VECINAL Nº 5 RN O M B R E S

- 1.- Hernán Pizarro Ramírez (Presidente)
- 2.- Domingo Arias Urzúa
- 3.- Enrique Segundo Urzúa
- 4.- Gerardo González
- 5.- Mario Miranda Pérez
- 6.- Rodolfo Pavez Zuñiga
- 7.- Ignacio Miranda Pérez
- 8.- Elba Pérez
- 9.- Exequiel Castro Díaz

N O M B R E S

- 10.- Luis Cornejo González
- 11.- José Rodríguez
- 12.- María Pizarro Ramírez
- 13.- Manuel Becerra Orellana
- 14.- Aquilés Navarro Contreras
- 15.- Luis Silva Uribe
- 16.- Corina Cornejo Gálvez
- 17.- Francisco Cubillos Moreno
- 18.- Viera Silva Uribe
- 19.- Pedro Silva Arias
- 20.- Fernando Cordero Cabello
- 21.- Hugo Pizarro Cohl
- 22.- Francisco Soto
- 23.- Cesar Leon
- 24.- Juan Dinamarca Dinamarca
- 25.- Octavio Martínez
- 26.- Luis Pérez Carrasco
- 27.- Roberto Pérez
- 28.- Héctor Castro
- 29.- Alberto Aravena Cerda
- 30.- Luis Aravena
- 31.- Carlos Castro Soto
- 32.- Ernesto Cornejo U.
- 33.- Juan Díaz Cornejo
- 34.- Cesar González Pino
- 35.- René León Barrenechea
- 36.- Guillermo León Barrenechea
- 37.- Rolando Morales Montenegro
- 38.- Manuel Miranda Parraguez
- 39.- Guillermo Parraguez Parraguez
- 40.- Orlando Parraguez Parraguez
- 41.- Guillermo Rodríguez Gálvez
- 42.- Luis Rojas Jorquera
- 43.- Julio Rodríguez Soto

COMUNA LA ESTRELLA COMITE DOLORES MACHUCA

UNIDAD VECINAL Nº 1 R

N O M B R E S

- 1.- Víctor Sepúlveda Celsi (Presidente)
- 2.- Manuel Jesús Gálvez
- 3.- Olegario Cacóres Eraso
- 4.- Luis Roberto Orellana
- 5.- Jaime Pérez Rubio
- 6.- Juan Atenas Donoso
- 7.- Manuel Osorio Osorio
- 8.- Julio Sepúlveda Schulz
- 9.- Juan Contreras
- 10.- Gastón González González
- 11.- Carlos Vidal Vidal
- 12.- Abelardo León Gálvez
- 13.- Rodrigo González Letelier
- 14.- Alfonso Lagos Lagos
- 15.- Ernesto León Lizama
- 16.- Hugo Monreal Arenas
- 17.- Luis Orellana Yañez
- 18.- Manuel Yañez Cabelle
- 19.- Lorenzo Jiménez Faundes
- 20.- Pedro Falocino Vidal
- 21.- Oscar Cacóres Rubio
- 22.- Isaias Palominos Vidal
- 23.- Luis Alfredo Pino
- 24.- Oscar Rubio Carreño
- 25.- José P. Rivera
- 26.- Enrique Campos Castro
- 27.- Raúl Hidalgo Orellana
- 28.- Delicio Osorio Hidalgo
- 29.- Custodie Osorio Rubio
- 30.- Luis Andrés Osorio
- 31.- Héctor Osorio Osorio
- 32.- Luis Jaime Salamanca
- 33.- Manuel Donoso C.
- 34.- Juan Lagos Lagos
- 35.- Eduardo Lagos Arrué
- 36.- Florindo Matus Gajardo
- 37.- Hermogenés Lagos L.

N O M B R E S

- 38.- Rolando Vidal Vidal
- 39.- Armando Gálvez G.
- 40.- Carlos Lagos Lagos
- 41.- José Pérez Pérez
- 42.- José Valenzuela L.
- 43.- Alejandro Arrué L.
- 44.- Pedro Arrué
- 45.- Ramón Lagos Pino
- 46.- Wilibaldo Arrué L.
- 47.- Manuel Arrué Lagos
- 48.- Rigoberto Campos C.
- 49.- Germán Yañez Menares
- 50.- Talio Rubio

COMUNA DE CHIMBARONGO COMITE SAN ENRIQUEUNIDAD VECINAL Nº 13 RN O M B R E S

- 1.- Juan Osorio Cubillos (Presidente)
- 2.- Sergio Hernán Córdova
- 3.- Juan Silvestre
- 4.- Luis Antonio Guzmán
- 5.- René Domínguez
- 6.- Víctor Poblete
- 7.- Juan Augusto Díaz
- 8.- Jorge Soto Gutiérrez
- 9.- Augusto del Rosario Pérez
- 10.- Dagoberto Sandoval
- 11.- René del Carmen Madrid
- 12.- Héctor Revelo L.
- 13.- Vicente Acevedo Gaete
- 14.- Baldomero Rojas Cubillos
- 15.- Jaime Alvarez G.
- 16.- Carlos Lizama Parraguez
- 17.- Cesar Acevedo S.
- 18.- José Solorza Leiva
- 19.- Osvaldo Oyarzún González
- 20.- Juan Labre
- 21.- Juan S. Ubilla

N O M B R E S

- 22.- Orlando Leopoldo Gómez
- 23.- Raúl Gómez Galarce
- 24.- Manuel Vargas Ibañez
- 25.- Juan Alvarez Sandoval
- 26.- Raúl Barra G.
- 27.- Sergio Alberto Muñoz
- 28.- Daniel Valderrama
- 29.- Víctor Frías
- 30.- Santiago Vargas
- 31.- Senen Aedo Estrada
- 32.- Domingo Muñoz Avendaño
- 33.- Juan Acevedo Fariás
- 34.- Hernán Domínguez D.
- 35.- Delfín Parraguez
- 36.- Eduardo Rebolledo
- 37.- Juan Labra Cortés
- 38.- José Fuenzalida
- 39.- Antonio Bignotti Rossati
- 40.- Manuel Solorza Leiva
- 41.- Marie Abarca González
- 42.- Héctor Osorio C.
- 43.- Horacio Donoso T.
- 44.- Hermosino Rosales
- 45.- Manuel Arias Pávez
- 46.- Segundo Osorio Sánchez

COMUNA DE CHEPICA COMITE CHEPICAUNIDAD VECINAL Nº 1 RN O M B R E S

- 1.- Abelardo Ramirez Díaz (Presidente)
- 2.- Juan Gajardo Zufiga
- 3.- Alvaro Carrasco M.
- 4.- José Lizama Arroyo
- 5.- Manuel Vidal Becerra
- 6.- Alfredo Gaete G.
- 7.- Roberto Cacérez O.
- 8.- Reynaldo Cortés S.
- 9.- Manuel Cortés S.

N O M B R E S

- 10.- Luis Meneses Becerra
- 11.- Gregorio Rus M.
- 12.- Benedicto Olivos V.
- 13.- Juan Olivos V.
- 14.- Ernesto Castañeda U.
- 15.- Dagoberto Muñoz D.
- 16.- Gabriel Vergara S.
- 17.- Juan Espinosa M.
- 18.- Santos Lisana A.
- 19.- Sergio Navarro F.
- 20.- Javier Martínez G.
- 21.- Luis Urbina B.
- 22.- Francisco Martínez M.
- 23.- José Vergara S.
- 24.- Juan Páves A.
- 25.- Ramón Becerra C.
- 26.- Carlos González S.
- 27.- Bernardo Quintral T.
- 28.- Juan Valdivia M.
- 29.- Carlos Aliaga B.
- 30.- José Rebolledo A.
- 31.- Ramón Quintral T.
- 32.- Florencio Muñoz
- 33.- Oscar Lobos S.
- 34.- José Morales S.
- 35.- Eladio Quinteal B.
- 36.- Juan Vergara G.
- 37.- Juan Poblete F.
- 38.- Juan Rozas C.
- 39.- José Calderón C.
- 40.- Cesar Leiva E.
- 41.- Patricio Nilo F.
- 42.- Temistocle Gómez M.
- 43.- Juan Mejías D.
- 44.- Juan Romo R.
- 45.- Nibaldo Morales S.
- 46.- Oscar Muñoz C.
- 47.- José Cabezas L.
- 48.- Luis Alcantará V.
- 49.- Octavio Gómez F.
- 50.- Oscar Vargas U.

N O M B R E S

- 51.- Juan Becerra F.
- 52.- Manuel Bravo N.
- 53.- Elías Toledo O.
- 54.- Jacob Meneses O.
- 55.- Manuel Zapata S.
- 56.- Rolando Valderrama
- 57.- Rodolfo Mujica M.
- 58.- Fernando Gutiérrez
- 59.- Carlos Mujica
- 60.- Raúl Hidalgo
- 61.- Samuel Valdivia
- 62.- Jaime Donoso R.
- 63.- Guillermo Mella
- 64.- Manuel Farías F.
- 65.- Julio Correa C.
- 66.- René Riquelme
- 67.- Alamiro Valenzuela
- 68.- Fabián Abrigo B.
- 69.- David Padilla N.
- 70.- Jorge Pávez C.
- 71.- Fernando Pérez C.
- 72.- Javier Rodríguez
- 73.- Manuel Cabello
- 74.- Juan Meneses
- 75.- Luis Valenzuela
- 76.- Jaime Morales
- 77.- Nicolás Jara
- 78.- Orlando Rojas
- 79.- Carlos Vera M.
- 80.- Juan Cruz J.
- 81.- Enrique Leyton
- 82.- Juan González I.
- 83.- Luis Parraguez
- 84.- Carlos Parraguez
- 85.- Isaias González
- 86.- Germán Sandoval
- 87.- Francisco Vergara
- 88.- Carlos Didier D.
- 89.- Polinario Espinoza
- 90.- Jaime Espinoza

N O M B R E S

- 91.- René Sandoval
- 92.- Luis Padilla
- 93.- José Acevedo
- 94.- Ruperto Gómez
- 95.- Alfonso Guajardo
- 96.- Alfredo Rodríguez
- 97.- Nelson Urzúa
- 98.- Ismael Urzúa
- 99.- Jorge Olivos
- 100.- Fernando Cornejo
- 101.- Rogelio Díaz
- 102.- Eliazar Muñoz

A N E X O N^o 2

EXPLOTACION DE CALLAMPAS (BOLETUS LUTEUS)

EN EL SECANO DE LA VI REGION

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

(CONAF)

1. Introducción (CONAF)

Las plantaciones de pino insigne en la VI Región cubren 52.000 hectáreas, concentradas básicamente en el sector costero de la Provincia de Colchagua. De esta superficie, aproximadamente 41.000 hectáreas configuran el marco ecológico apto para el desarrollo del Boletus Luteus, - hongo silvestre y comestible, muy apetecido en el mercado internacional.

De acuerdo a las características de la zona, es posible introducir y explotar este producto, que además de sus cualidades de fácil reproducción, presenta una alternativa muy interesante para la Región, incorporando así un producto no tradicional y dándole además uso múltiple al bosque.

2. Antecedentes generales

El Boletus Luteus es un hongo comestible, que crece espontáneamente en las plantaciones de pino insigne.

Inicialmente cuando el hongo tiene un tamaño de 70 milímetros y en su tallo un diámetro de 10 milímetros recibe el nombre de Champiñón, siendo el de mayor precio y calidad, usándose básicamente en el procesamiento en salmuera. El hongo o callampa maduro se obtiene cuando ha sobrepasado estas medidas y a su vez es muy usado en las Industrias Deshidratadoras.

De los 4 a 15 años, es la edad en que las plantaciones de pino insigne aceptan como huésped al Boletus Luteus, ya que esta especie es - un micorrizo, y necesita ciertas condiciones específicas de humedad y luminosidad que se las proporciona el bosque de coníferas.

En la VI Región lo encontramos especialmente en las comunas de Pichilemu y Paredones, sin que se hayan hecho investigaciones minuciosas en los otros sectores.

Rendimiento del Boletus Luteus en la VI Región

Datos extraídos en terreno y en otras consultas, demuestran - que esta especie tiene un rendimiento de 2.000 Kg/Hás. aproximadamente.

En la temporada se pueden efectuar dos explotaciones.

- La primera explotación se puede realizar en Mayo, dependiendo del agua caída, desde 40 - 50 mm. provocara el nacimiento de este hongo después de 10 a 15 días. Esta cosecha dura hasta el 15 de Julio - aproximadamente.

- La época de cosecha empieza en Septiembre, durando hasta fines de Octubre.

Valor Nutritivo : Estos hongos son muy apetecidos, porque son nutritivos y fácil de digerir. Se comprobó que contienen agua, materia nitrogenada, azúcares, fósforo, potasio, hidrato de carbono, vitaminas - y proteínas, por lo cual se puede decir que contienen todos los nutrientes de un alimento completo.

A pesar de que estos nutrientes están en bajas proporciones, es importante pensar que en el futuro, puede ser un alimento de fácil obtención y de un rápido desarrollo

	N U T R I E N T E S E N %				Kg. Cal. x 100 Grs.
	Proteínas	Grasa	Carb.Hidr.	Fibra	
Vacuno	23,0	12,0	-	-	200
Trgio	12,0	1,7	30,0	3,0	
Remolacha	1,6	0,1	9,7	0,9	97
Maíz	8,8	3,8	8,3	2,0	
Champifones	3,5	0,4	6,0	0,8	42

FUENTE : Mushrooms Grower's Assn

Observaciones

De acuerdo al ordenamiento comparativo de los distintos productos de consumo básico, tenemos que los Champifones proporcionan nutrientes suficientes como para variar la dieta tradicional, dando solución en parte al grave problema de la alimentación en el mundo.

De acuerdo al Cuadro anterior tenemos que el rendimiento en nutrientes por unidad de superficie es ventajoso, ya que se hace una comparación entre productos de primera necesidad.

Objetivos

Explotar el *Boletus Luteus* en el sector costero, específicamente en las plantaciones de pino insigna, estaría cumpliendo los siguientes objetivos :

1. Solucionar en gran medida el problema de la cesantía, en los meses -
invernales.
2. Crear un nivel socioeconómico más aceptable.
3. Incorporar un producto no tradicional, lo que implica diversificar -
la economía de la Región.
4. Aprovechar el bajo costo de la mano de obra.
5. Utilizar la infraestructura caminera del sector, disminuyendo con es-
to los costos de explotación.
6. Darle uso múltiple al bosque.
7. Aprovechar la facilidad de explotación, ya que no provoca daño a la
plantación.
- 8.- Gozar de las perspectivas económicas de este producto.

Justificación

La escasez mundial de alimentos debido a la plantación demográfica, ha influenciado para que se busquen nuevos sustitutos efectivos, - para reemplazar la alimentación tradicional. Es así como en las últimas décadas el consumo del hongo comestible ha aumentado considerablemente.

Chile desde el año 1962 al 1974 exportó cerca de 6.780,84 dólares, con destino principalmente a : Alemania Occidental, Francia, Canadá, Italia y otros.

En el año 1978 se exportó 1.731,07 toneladas con un valor de - aproximadamente 2.640.011,56 dólares, importados básicamente por los mis- mos países anunciados.

En la actual temporada ya fueron embarcadas 500 toneladas con un valor aproximado de 1.500.000 dólares.

(Fuente ODEPA y Diario "El Mercurio")

En la Región si se planificara la metodología y técnica de explotación, se podría llegar a lo siguiente :

CUADRO A : Explotación susceptible en la actualidad hasta 1981

SUP. EXPLOT. HAS	PROD. CALL. FRESCAS AÑO (TON.)	PROD. CALL. DESHIDR. AÑO TON.	VALOR TOTAL EXPORTACION US\$	MANO DE OBRA JORN/AÑO
15.713,5	31.427,0 Ton.	2.618,9	7.856.700	3.491,88

FUENTE : CONAF

CUADRO B : Explotación Futura desde 1982 a 1987

SUP. EXPLOT. HAS	PROD. CALL. FRESCAS AÑO (TON.)	PROD. CALL. DESHIDR. AÑO TON.	VALOR TOTAL EXPORTACION US\$	MANO DE OBRA JORN/AÑO
41.000,0	82.000 Ton.	6.833,3	20.500.000	18.222,20

FUENTE : CONAF

Observaciones

Los Cuadros demuestran que el *Boletus Luteus* en la VI Región podría ingresar aproximadamente 7.456.700 dólares al año, empleando cerca de 3.491,87 hombres. Se entiende por temporada a un período de 90 días - que comprende los meses de explotación de esta especie.

Por otra parte, a partir del año 1982 hasta 1987 la superficie explotable puede llegar a las 41.000 hás. aumentando el número de obreros en 14.730, cifras que se ven muy alentadoras para solucionar en los meses críticos el problema de la cesantía.

Se ha estimado en una forma muy general que los costos de este producto no van más allá del 30 % de lo exportable.

El valor unitario del *Boletus Luteus* fue estimado en US\$ 3 el - kilogramo.

Convenio con particulares

La Corporación Nacional Forestal mantiene en la actualidad convenios con particulares, para lo cual autoriza extraer los hongos comestibles, de los predios de dicha Institución.

El interesado debe ajustarse a las reglas que la Corporación - mantiene a fin de no alterar el desarrollo de las plantaciones.

En la presente temporada, estos convenios se mantienen en vigencia a contar del 5 de Junio al 30 de Agosto de 1979.

Conclusiones

A fin de obtener un buen rendimiento en el future y aprovechar todas las plantaciones susceptibles de exportar este hongo, habría que - actuar sobre los siguientes aspectos :

- a) Introducir el *Boletus Luteus* en todas las plantaciones de pino insign ne que reunen las condiciones ecológicas.
- b) Implantar tecnología adecuada para la obtención de un producto de óptima calidad.
- c) Estudiar la factibilidad de instalar una industria deshidratadora en la zona costera, para el aprovechamiento del potencial de la Región.
- d) Aplicar estricto control de calidad.
- e) Trabajar en conjunto con todas las deshidratadoras de la Región y - standarizar normas de trabajo.
- f) Que la Región exporte directamente este producto.

A N E X O N O 3

PROYECTO DE MANEJO GANADERO EN EL SECANO COSTERO

DE LA VI REGION

PROYECTO DE MANEJO GANADERO EN EL SECANO

COSTERO DE LA VI REGION

1. Antecedentes

Las tierras de secano costero con aptitudes ganadera de la VI Región, presentan una superficie cercana a las 200.000 há., con distintos grados de limitaciones. Dicho potencial se encuentra en la actualidad subutilizado, lo que determina una baja productividad del sector. Tal situación obedece principalmente a la baja capitalización de las explotaciones, al escaso nivel tecnológico empleado en el proceso productivo y a la inseguridad e indefinición sobre el sistema de tenencia y propiedad de las tierras del sector reformado.

Considerando que el problema de tenencia del área va a ser solucionado a través de la licitación de los predios que están en manos de la Oficina de Normalización Agraria (ODENA) y que la demanda de capital puede ser absorbida por las fuentes de financiamiento vigente, es posible plantear que la cuestión fundamental a resolver para lograr el desarrollo del secano costero es el de la creación y transferencia de tecnologías económicamente viables.

La Subestación Experimental de Hidango, ubicada en el secano costero de la VI Región y dependiente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), ha desarrollado nuevas tecnologías que organizadas en nuevos sistemas de producción cambian ostensiblemente la rentabilidad de las empresas ganaderas, con la ventaja adicional de una mejor protección de los recursos naturales.

De acuerdo con antecedentes preliminares, la utilización de estas tecnologías permitirían mejorar el nivel de los beneficios actuales del agricultor en US\$ 18/há., a partir del sexto año, pagar en los cinco años anteriores una inversión adicional de US\$ 28/há., y obtener beneficios adicionales a partir del segundo año. Dichos resultados económicos están basados en un mejor aprovechamiento de la pradera natural, en la introducción de praderas artificiales de alta calidad y producción, en la aplicación de técnicas de parición y crianza, y en una estrategia de aprovechamiento del forraje que maximiza el rendimiento y la velocidad de conversión en carne.

Por lo anteriormente expuesto se ha estimado conveniente desarrollar un estudio de mejoramiento del manejo ganadero en el secano costero de la VI Región.

2. Objetivos

El estudio tiene como objetivo central el aumento de la productividad del secano costero de la VI Región y el aprovechamiento racional y eficiente de su potencial productivo, con efectos de corto y largo plazo en cuanto a crecimiento del valor agregado y del empleo de mano de obra regional.

3. Organización

Por las características del estudio será imprescindible contar con la participación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), ya que se trata precisamente de difundir y aplicar las investigaciones que ese Organismo ha realizado y ampliar los estudios que ya existen, aprovechando su capacidad tanto de instalaciones como de personal especializado.

Asimismo será necesaria la participación de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y de la Oficina de Planificación Agrícola como organismos coordinadores con el responsable del estudio en referencia.

Siendo INIA el Organismo ejecutor del estudio será de su responsabilidad elaborar el Programa de trabajo anual, asignando las funciones que cumplirá cada uno de los integrantes del equipo profesional y las tareas o actividades a desarrollar.

El estudio tendrá una duración de tres años, sin perjuicios que posteriormente se amplie el plazo.

4. Contenido

El estudio abarca los siguientes aspectos :

- a) Transferir a los ganaderos del sector el conocimiento tecnológico desarrollado por INIA, a través de un programa de difusión (unidades prediales demostrativas) y extensión. Para lo anterior se ha considerado que el nivel de tecnología actualmente logrado por INIA, merced a sus investigaciones en la Subestación Experimental de Hidango, situada en la comuna de Rosario Lo Solís, es más que suficiente para el grado de desarrollo de la agricultura del sector.

- b) Ejecución de demostraciones regionales, comunales y prediales sobre técnicas de manejo ganadero, teniendo en consideración los planes técnicos de desarrollo ganadero predial.
- c) Evaluar anualmente los resultados técnicos y económicos globales y de los predios demostrativos, que se obtengan de la aplicación del estudio en su conjunto, tanto en términos privados como sociales.

A N E X O N O 4

INVESTIGACION Y DIVULGACION EN LEGUMINOSAS

(LENTEJAS Y GARBANZOS)

INVESTIGACION Y DIVULGACION EN LENTEJAS Y GARBANZOS

1. Antecedentes

El sector de secano de la VI Región presenta excelentes condiciones ecológicas para el desarrollo de leguminosas destacándose entre ellas, las lentejas y garbanzos, para los cuales existe una superficie potencial de explotar, que alcanza a cerca de 15.000 Hás.

El cultivo del garbanzo y de la lenteja prospera en áreas donde trabajan generalmente pequeños minifundistas y medianos agricultores y constituye una de las pocas alternativas de ingreso para estos sectores.

Considerando que la VI Región presenta el área de cultivo más importante del país para el desarrollo de estas leguminosas y que la mayor parte de su producción es exportada bajo condiciones muy favorables de precio y con posibilidades de ampliar estos mercados, es que se hace necesario mejorar las condiciones generales de cultivos, el cual presenta serios problemas tanto de manejo agronómico como fitopatológicos, los que se traducen en bajísimos rendimientos.

Con el objeto de lograr mejores rendimientos en el cultivo de lentejas y garbanzos, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), está desarrollando Programas de leguminosas de grano, conducentes a la obtención de semillas de nuevas variedades resistentes o tolerantes a enfermedades.

Por otra parte, el mejoramiento en el manejo de estas leguminosas traería como consecuencia un aumento en los ingresos de los pequeños agricultores del secano de la Región, al mismo tiempo que posibilitaría la introducción de nuevas tecnologías en este vasto sector agrícola, tradicionalmente de baja productividad.

2. Objetivos

- 2.1 Reconocer y evaluar los problemas fitopatológicos y agronómicos que afectan a los cultivos de lentejas y garbanzos en la VI Región.
- 2.2 Determinar estrategias de control y manejo, conducentes a un mejoramiento de la productividad de los mismos, adaptando esta tecnología a las condiciones de los agricultores de la Región.
- 2.3 Orientar a los agricultores del área con nuevas variedades y mejores técnicas de manejo, a través de días de campo, charlas y demostraciones prediales.

3. Organización

Por las características del estudio será absolutamente necesaria la participación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), ya que de los objetivos se desprende la necesidad de complementar y ampliar las investigaciones que ese Organismo ha realizado. Además, difundir dichas técnicas, aprovechando su capacidad tanto de personal especializado como instalaciones.

Asimismo, será necesaria la participación de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), como Organismos coordinadores.

Por ser INIA el Organismo ejecutor del estudio, será de su responsabilidad elaborar el Programa de trabajo anual, asignando las funciones que cumplirá cada uno de los integrantes del equipo profesional y las tareas o actividades a desarrollar. El estudio tendrá una duración estimada de tres años, sin perjuicio que posteriormente se amplíe el plazo.

4. Contenido

El estudio comprende los siguientes aspectos :

- a) Formulación y ejecución de un Programa de investigación experimental destinadas a profundizar el conocimiento tecnológico actual sobre manejo agronómico de leguminosas de grano (lentejas y garbanzos) en la VI Región.
- b) Transferir a los agricultores el conocimiento tecnológico existente y el que se obtenga de las investigaciones que se están realizando y a realizar, a través de un Programa de difusión y extensión.
- c) Ejecución de demostraciones regionales y prediales sobre técnicas de manejo agronómico para lentejas y garbanzos.
- d) Evaluar anualmente los resultados técnicos de la investigación.

A N E X O N O 5

CAPACITACION

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del presente Programa es que los participantes adquieran los conocimientos técnicos necesarios para efectuar un manejo racional del rubro y evaluarlo con criterio de eficiencia, productividad y economía; adquirir los conocimientos o habilidades fundamentales y de mayor importancia de cada curso.

Consideraciones generales

Para lograr el objetivo señalado se deben considerar algunos requisitos, tales como :

1. Que, el participante conozca en alguna medida los conceptos técnicos del rubro y tenga una experiencia previa.
2. Que, en lugares donde se dicten los cursos, hayan cultivos representativos, o si éstos no son económicamente rentables; hacer conversión de cultivos.
3. Que, los cultivos implantados o por implantar se encuentren incluidos en los planos de asistencia técnica de los Organismos del Agro.

Planeamiento del Programa

La formulación del Programa de cursos se ha diseñado tomando en cuenta las distintas labores de los rubros. En cada uno se introducen contenidos de enseñanza técnica, en los que se combinan conceptos técnicos con demostraciones prácticas . (Ver Cuadro 1).

C U A D R O N º 1

C O M U N A	C O M I T E	TOTAL CURSOS POR COMITE	TOTAL HORAS DE CURSOS POR COMITE
Requinoa	El Trigal	1	40
	Las Mercedes	4	160
Coltauco	Idahue	3	120
	El Almendro	1	40
Rengo	Esmeralda	2	80
Quinta Tilcoco	La Viña	5	200
Chépica	Chépica	4	160
Placilla	La Dehesa	4	160
Chimbarongo	San Enrique	4	160
Paredones	Paredones	3	120
Navidad	Rapel Navidad	3	120
La Estrella	Dolores Machuca	3	120

C U A D R O N º 2

C O M U N A	C O M I T E	C U R S O S
Requínoa	El Trigal	- Plagas y enfermedades del poroto
	Las Mercedes	- Plagas y enfermedades del poroto - Plagas y enfermedades del maíz - Plagas y enfermedades en manzanos y perales
Coltauco	Idahue	- Plagas y enfermedades del poroto - Plagas y enfermedades del maíz - Plagas y enfermedades en papas
	El Almendro	- Control plagas y enfermedades chacras en general
Rengo	Esmeralda	- Hortalizas - Invernaderos
Quinta Tilcoco	La Viña	- Control plagas y enfermedades chacras en general - Manejo parronales - Control de plagas y enfermedades frutales en general - Hortalizas - Invernaderos
Chépica	Chépica	- Cultivo Trigo - Cultivo Arroz - Lechería manual - Hortalizas
Placilla	La Dehesa	- Cultivo Trigo - Cultivo Tabaco - Lechería manual - Hortalizas

Continuación Cuadro Nº 2

COMUNA	COMITE	CURSOS
Chimbarongo	San Enrique	- Cultivo Trigo - Cultivos Industriales - Lechería manual - Hortalizas
Paredones	Paredones	- Cultivo Garbanzos - Cultivo Lentejas - Apicultura
Navidad	Rapel Navidad	- Cultivo Garbanzos - Cultivo Lentejas - Apicultura
La Estrella	Dolores Machuca	- Cultivo Garbanzos - Cultivo Lentejas - Apicultura

MATERIAS A TRATAR EN CADA CURSO

1. Curso : "PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL POROTO"

Contenido

1. Reconocimiento y localización de plagas y enfermedades.

1.1 Plagas :

- Agentes causante (insectos)
- Principales insectos que atacan el cultivo
- Forma de ataque

1.2 Enfermedades :

- Agentes causantes (hongos, birus, bacterias)

2. Tipos de control

- Químico
- Biológico
- Físicos (mecánicos)

3. Preparación de productos químicos

- Reconocer, seleccionar y preparar algunos productos químicos pa
ra prevenir y controlar plagas y enfermedades.

4. Conservación del equipo

Duración : 40 horas.

2. Curso : "PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL MAIZ"

Contenido

1. Reconocimiento y localización plagas y enfermedades.

1.1 Plagas :

- Agentes causantes
- Principales insectos que atacarán al cultivo
- Forma de ataque

2. Tipos de controles

- Químico
- Biológico
- Físico (mecánico)

3. Preparación de productos químicos

- Reconocer, seleccionar y preparar algunos productos químicos pa
ra prevenir y controlar plagas y enfermedades.

4. Conservación del equipo.

Duración : 40 horas.

3. Curso : "PLAGAS Y ENFERMEDADES MANZANOS - PERALES"

Contenido

1. Reconocimiento y localización plagas y enfermedades.

1.1. Plagas

- Agentes causantes
- Principales insectos que atacan al cultivo
- Forma de ataque

1.2. Enfermedades

- Agentes causantes
- Forma de ataque

2. Tipos de control

- Químicos
- Biológicos
- Físicos (mecánico)

3. Preparación de productos químicos

- Reconocer, seleccionar y preparar algunos productos químicos pa
ra prevenir y controlar plagas y enfermedades.

4. Conservación del equipo

Duración : 40 horas.

4. Curso : "CONTROL PLAGAS Y ENFERMEDADES PAPAS"

Contenido

1. Reconocimiento y localización de plagas y enfermedades.

1.1 Plagas

- Agentes causantes (insectos)
- Principales insectos que atacan al cultivo
- Forma de ataque

1.2 Enfermedades

- Agentes causantes (insectos)
- Forma de ataque

2. Tipos de control

- Químico
- Biológico
- Físicos (mecánicos)

3. Preparación de productos químicos

- Reconocer, seleccionar y preparar algunos productos químicos pa
ra prevenir y controlar plagas y enfermedades.

4. Conservación del equipo.

Duración : 40 horas.

5. Curso : "CONTROL PLAGAS Y ENFERMEDADES CHACRAS EN GENERAL"

Contenido

1. Reconocimiento y localización de plagas y enfermedades.

1.1 Plagas

- Agentes causantes (insectos)
- Principales insectos que atacan al cultivo
- Forma de ataque

1.2 Enfermedades

- Agentes causantes (hongos, virus, bacterias)
- Forma de ataque

2. Tipos de control

- Químico
- Biológico
- Físicos (mecánicos)

3. Preparación de productos químicos

- Reconocer, seleccionar y preparar algunos productos químicos pa
ra prevenir y controlar plagas y enfermedades.

4. Conservación del equipo

Duración : 40 horas.

6. Cursos : "HORTALIZAS" - "INVERNADEROS"

Cursos : "HORTALIZAS"

- Acelgas
- Cebollas
- Lechugas
- Coliflor
- Tomates
- Repollos

Contenido

1. Almacigueras
2. Conocimiento del suelo, clima y variedad
3. Preparación de suelos
4. Selección y preparación de semillas
5. Transplante
6. Riegos
7. Fertilización
8. Control de plagas y enfermedades
9. Cuidados culturales

Duración : 40 horas.

Cursos : "INVERNADEROS"

Contenido

1. Ubicación del terreno
2. Dimensiones invernaderos
3. Trazado
4. Confección de hoyos
5. Tiradura de alambres
6. Postación
7. Entablillado
8. Techado

Duración : 40 horas.

7. Cursos : "MANEJO PARRONALES"

Contenido

1. Poda
 - Preparación herramientas y equipos
 - Ubicación centros frutales

2. Reconocimiento y localización de plagas y enfermedades.

3. Tipos de control

- Químico
- Biológico
- Físicos (mecánicos)

4. Preparación y aplicación de productos

5. Labores culturales

Duración : 40 horas.

8. Cursos : "CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FRUTALES EN GENERAL"

Contenidos

1. Reconocimiento y localización plagas y enfermedades.

1.1 Plagas

- Agentes causantes
- Principales insectos que atacan al cultivo
- Forma de ataque

1.2 Enfermedades

- Agentes causantes
- Forma de ataque

2. Tipo de control

- Químico
- Biológico
- Físicos (mecánicos)

3. Preparación de productos químicos

- Reconocer, seleccionar y preparar algunos productos químicos para prevenir y controlar plagas y enfermedades.

4. Conservación del equipo

Duración : 40 horas.

Cursos : "HORTALIZAS"

Contenido

1. Almacigueros :

- Lechugas
- Repollos

2. Conocimiento del suelo, clima y variedades
3. Preparación del suelo
4. Selección y preparación semillas
5. Transplante
6. Riegos
7. Fertilización
8. Control plagas y enfermedades
9. Cuidados culturales

Duración : 40 horas.

9. Cursos : "CULTIVO TRIGO"

Contenido

1. Conocimiento suelo, clima
2. Selección de semillas variedades
3. Preparación de suelo
4. Siembra
5. Fertilización
6. Riegos
7. Control plagas y enfermedades, malezas.
8. Cosecha
9. Almacenaje
10. Análisis de costo

Duración : 40 horas.

10. Curso : "CULTIVO DE ARROZ"

Contenido

1. Conocimiento suelo y clima
2. Selección de semillas variedad
3. Preparación de suelo
4. Siembra

5. Fertilización
6. Riegos
7. Control plagas, malezas y enfermedades.
8. Cosecha
9. Almacenaje
10. Análisis de costo

Duración : 40 horas.

11. Cursos : "LECHERIA MANUAL"

Contenido

1. Ordeña manual
 - Anatomía y fisiología de la ubre
 - Alteraciones intramamaria (Mastitis)
 - Prueba California Mastitis test (C.M.T.)
 - Reproducción
 - Registros de producción y reproducción
2. Enfermero ganado
 - Inyectología
 - Vacunaciones
 - Control parásitos internos y externos
3. Praderas
 - Especies y variedades forrajeras más importantes
 - Usos de fertilizantes
 - Manejo en fardadora

Duración : 40 horas.

12. Curso : "CULTIVOS INDUSTRIALES"

Contenido

1. Conocimiento suelo y clima
2. Selección de semillas (variedades)
3. Preparación suelos
4. Siembra
5. Fertilización

6. Riegos
7. Control plagas, malezas y enfermedades
8. Cosecha
9. Almacenaje
10. Análisis de costos

Duración : 40 horas.

13. Curso : "CULTIVO GARBANZOS"

Contenido

1. Conocimiento suelo y clima
2. Selección semillas (variedades)
3. Preparación suelos
4. Fertilizantes
5. Siembra
6. Riegos
7. Control plagas, malezas y enfermedades
8. Cosecha
9. Almacenaje
10. Análisis gastos

Duración : 40 horas.

14. Curso : "CULTIVO LENTEJAS"

Contenido

1. Conocimiento suelo y clima
2. Selección semillas (variedades)
3. Preparación suelo
4. Fertilizantes
5. Siembra
6. Riegos
7. Control plagas, malezas y enfermedades

8. Cosecha
9. Almacenaje
10. Análisis costos

Duración : 40 horas.

15. Curso : "APICULTURA"

Contenido

1. Determinación razas de abejas y habitantes de la colmena
2. Actividades de la colmena
3. Población de los colmenares
4. Manejo de colmenares
5. Cosecha
6. Prevención y control de enfermedades

Duración : 40 horas.

16. Curso : "CULTIVO TABACO"

Contenido

1. Conocimiento suelo y clima
2. Selección de semillas (variedades)
3. Preparación de suelos
4. Siembra
5. Fertilizantes
6. Riegos
7. Control plagas, malezas y enfermedades
8. Cosecha
9. Almacenaje
10. Análisis costos.

Duración : 40 horas.

A N E X O N º 6

CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA VI REGION

Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO VI REGION

**CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA VI REGION
Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO VI REGION**

El Programa de Desarrollo Agrícola VI Región, representado por el Ingeniero Agrónomo Francisco Mora Alé y el Instituto de Desarrollo Agropecuario - VI Región, representado por el Director Regional Ingeniero Agrónomo Antonio Maltrana Torres.

CONSIDERANDO :

1. Que el Programa de Desarrollo Agrícola VI Región actúa sobre el pequeño productor agrícola.
2. Que el Programa atiende a los productores organizados a través de los comités de pequeños agricultores de las unidades vecinales siguientes:

<u>COMUNA</u>	<u>COMITE</u>
Coltauco	Idahue Monte Grande El Almendro
Requínoa	Las Mercedes El Trigal Pimpinela
Rengo	La Esmeralda
Quinta de Tilcoco	La Viña Puente Alta
Chépica	Chépica
Paredones	Paredones
Placilla	La Dehesa
Navidad	Rapel Navidad
La Estrella	Dolores Machuca
Chimbarongo	San Enrique

3. Que uno de los objetivos específicos del Programa es canalizar y entregar créditos de operación e inversión a estos agricultores para siembras y plantaciones rentables, así como también velar por la recuperación de los créditos otorgados.

4. En los planes de desarrollo rural, a INDAP le corresponde ejecutar acciones en el ámbito económico y social mediante el apoyo crediticio y técnico a los pequeños productores y de capacitación a las organizaciones que operen en los sectores del plan.
5. Que el apoyo financiero de INDAP ha sido expresamente contemplado para los usuarios del Programa, según consta entre las obligaciones del Ministerio de Agricultura estipuladas en el Convenio firmado por el Sr. Ministro de Agricultura, Intendencia de la VI Región y el Director del IICA.

ACUERDAN :

1. Será responsabilidad del Programa, la asistencia técnica y la tramitación de las solicitudes de crédito de operación anual de los productores inscritos en los comités mencionados en los considerandos.
2. El Programa deberá llenar las fichas que el INDAP exige para el seguimiento de estos créditos.
3. El Programa deberá entregar al INDAP, una nómina que incluye a todos los agricultores inscritos en dicho comités.
4. El Programa entregará a INDAP dentro del mes de Agosto de 1979 un detalle de las necesidades de insumos que requieran los agricultores de los comités para los cultivos de primavera. Analizadas estas necesidades en forma conjunta, se procederá a fijar el presupuesto de crédito de operación correspondiente.
5. Con cargo a dicho presupuesto, el Programa presentará en las oficinas de INDAP que correspondan, las solicitudes de créditos para ser aprobadas conjuntamente en las comisiones de créditos de las áreas.
6. Con respecto a los créditos de inversión individual o específicos, el Programa entregará en las oficinas de área que corresponda, los informes preliminares, los que serán analizados en conjunto en la comisión de crédito pertinente para su recomendación.
7. Posteriormente, los informes preliminares serán enviados a la Dirección Regional de INDAP quien a su vez la hará llegar a una de las Empresas de Asistencia Técnica inscritas en los Registros correspondientes, siendo considerado en forma prioritaria el Programa

dada su estrecha relación con el agricultor solicitante, salvo que el mismo agricultor exprese su preferencia por otra Empresa, lo que será debidamente analizado en forma conjunta por INDAP y el Programa.

8. Una vez elaborado el Proyecto de Asistencia Técnica y Crédito, este será enviado con todos los antecedentes nuevamente a la Dirección Regional, donde será en definitiva otorgado el crédito, luego de una revisión conjunta con el profesional del Programa que elaboró dicho proyecto.
9. Para los efectos de los puntos 6, 7 y 8 se deja establecido que el Programa se encuentra inscrito en los registros correspondientes.
10. El Programa deberá celebrar un contrato con aquellos agricultores adscritos a su cobertura y que estén solicitando los créditos de inversión. Dicho contrato deberá adjuntarse a los antecedentes remitidos a la Dirección Regional para la aprobación del crédito.
11. En relación al crédito, INDAP limitará su acción solamente a la entrega física de los insumos tanto de operación anual, como de inversión, en aquellos sectores (comités) atendidos por el Programa, reservándose la supervisión del buen uso de los recursos otorgados.
12. Las oficinas actualmente en uso por parte del Programa, se entregarán en comodato por INDAP y serán utilizadas en esa forma por el período que establece el Convenio mencionado en el considerando Nº 5.
13. Aquellas diferencias que pudieran suscitarse entre los Organismos firmantes, será zanjado definitivamente y sin apelación posterior, por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura.
14. Se firma el presente Convenio en Rancagua, en 5 ejemplares de igual tenor a los trece días del mes de Agosto de 1979, entrando en vigor esta misma fecha.

ANTONIO MALTRANA TORRES
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR VI REGION

FRANCISCO MORA ALE
INGENIERO AGRONOMO
JEFE PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA
VI REGION

A N E X O N º 7

CREDITOS DE OPERACION E INVERSION

OTORGADO POR INDAP A TRAVES DEL PROGRAMA

C R E D I T O S

El Programa cuenta con el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para financiar las necesidades crediticias de sus usuarios, tanto en los créditos de operación anual como en los de inversión en maquinaria y edificios.

Para todos efectos, el Programa a suscrito un Convenio con el INDAP con el objeto de precisar la acción de uno y otro entre los usuarios y la política de crédito, estableciendo las obligaciones del Programa respecto a sus agricultores y los de INDAP respecto del Programa.

1. Características del crédito INDAP

a) Crédito de Operación Individual

Debe concebirse como una solución inmediata y de transición a las necesidades de los pequeños agricultores para hacerles llegar en forma oportuna y regular el financiamiento institucional, a fin de mejorar sus niveles de producción.

Su operación descansa fundamentalmente en la responsabilidad solidaria de los agricultores, a quienes incorpora a la tarea de la administración del crédito.

No obstante su contenido social, debe ser operado por una política financiera y de otro de los principios racionales de la administración de créditos, adaptados a las condiciones sociales y económicas de los pequeños agricultores.

Concebir básicamente préstamos de producción, pudiendo atender además inversiones de pequeña capitalización, que requieren las condiciones agropecuarias.

Operar en incisos según las necesidades anuales y en forma de...

Financiamiento

... fertilizantes, pesticidas y...

... artesanía como : lana, cueros, alfileres, etc. Financiar parte de la mano de obra.

Usuarios

Agricultores que operan hasta 12 hectáreas de RB.

Rubros o actividades a financiar

- Cultivos de temporada (cereales y chacarería, hortalizas y forrajeras)
- Cultivos industriales en convenios con Agro-Industrias (remolacha, lupino y raps)
- Frutas y viñas establecidas
- Cultivos bajo plástico para producción de primores

Condiciones

No superior a los 12 meses

Monto máximo

US\$ 2.000. Los préstamos superiores deben ser aprobados por el Director Regional.

Reajustabilidad

Sea créditos reajustables en la variación del IPC entre las fechas de otorgamiento y cancelación.

Interés

13 % anual sobre el capital reajustado.

Garantías

Pagará agrícola ante Notario. Además el Director Regional puede exigir aval, prendas o garantías adicionales si lo estima conveniente. De todo lo expuesto anteriormente referente a las condiciones impuestas por INDAP para optar a este sistema de crédito, fueron informados los agricultores. De esta forma una vez que los agricultores hubieron tomado nota de los antecedentes entregados, se procedió a determinar mediante una encuesta preliminar que objetivos persiguen, hacia donde van sus intereses.

Se determino una notoria tendencia hacia la chacarería y trigo, - aunque como objetivo en forma generalizada existe la idea de iniciar de una manera paulatina el enfoque hacia aquellos cultivos - que por el uso intensivo del suelo muestran una clara rentabilidad, amén de lo que significan las consecuencias históricas de precios. Cabe destacar entre ellos, las hortalizas, cultivos bajo plástico y algunos de uso industriales como es el caso del tomate.

b) Créditos de Inversión Individual

El crédito de inversión individual, se entrega sobre la base de un módulo de inversión para el rubro apícola y de un estudio de predio tipo para los demás rubros (Agrícolas y Pecuarios) que garantizan un incremento del ingreso que obtenía el agricultor de su predio an tes de realizar la inversión.

En consecuencia, es necesario hacer un estudio comparativo de la si tuación del predio antes y después de la inversión considerando para cada caso el plan de explotación respectivo con el detalle de entre gas y gastos.

Objetivos

Financiar el establecimiento o desarrollo de rubros prioritarios de la explotación predial de personas naturales y sociedades de personas, con adecuado nivel de organización y manejo.

Beneficiarios

Pequeños productores agrícolas que exploten a cualquier título predios de cabida no superior a 12 há. RB., con prioridad para aquellos con cabida de hasta 5 HRB, sociedades de personas cuyos derechos individuales no exceden de 12 HRB y pueden calificarse como - pequeños agricultores.

Rubros a financiar

Apícola, bovinos de leche, frutales, ovinos, otros, parronales, - hab. prediales, forestales.

Monto

En general hasta un 80 % del plan de inversiones consultados en el módulo de inversión ó estudio del predio tipo, aprobado para la Región y rubro respectivo.

Reajuste

Según el IPC.

Interés

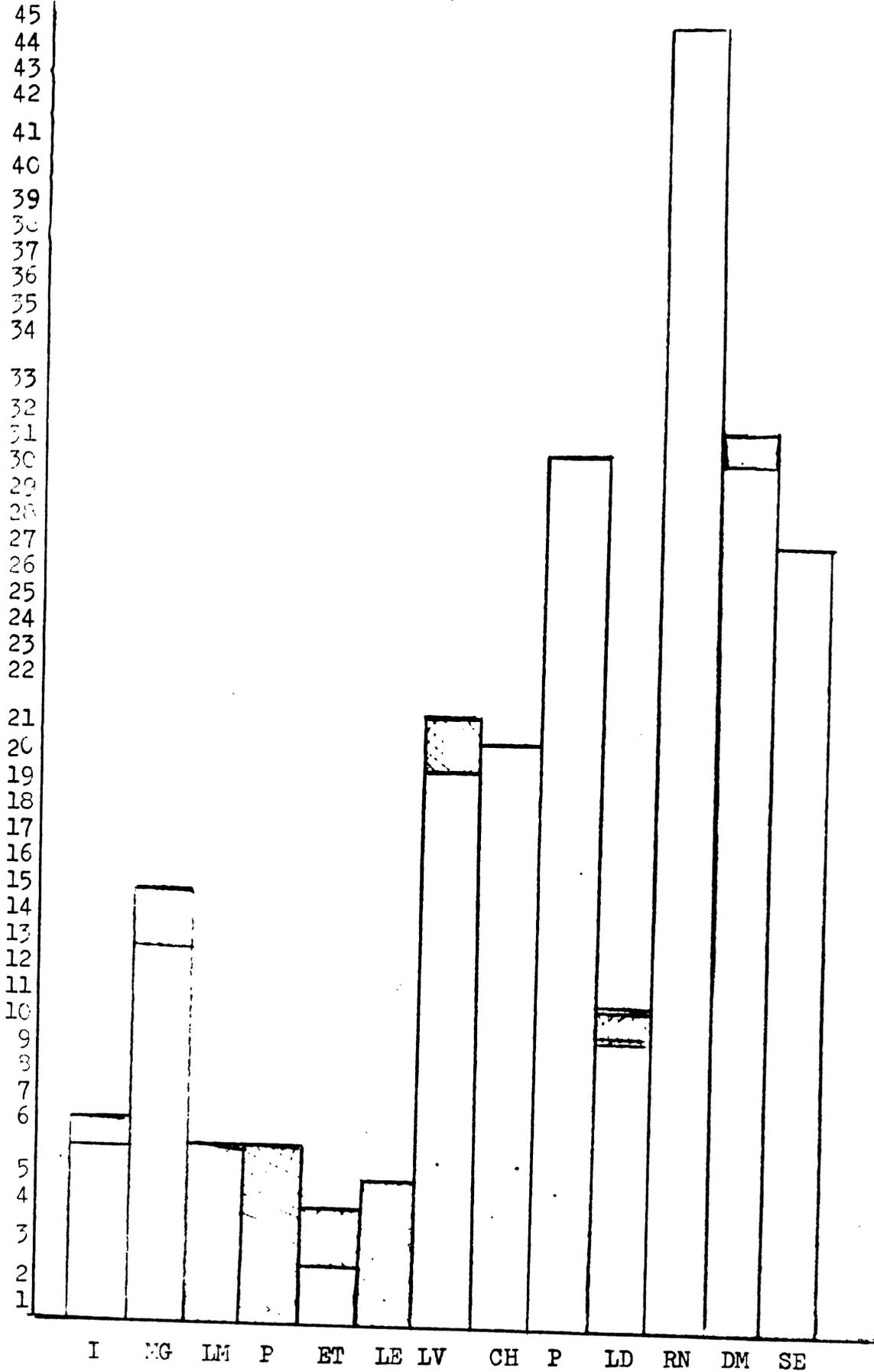
Sobre la cuota reajustada se cargará un 9 % anual para agricultores que exploten hasta 5 HRB; de 5,1 a 12 HRB el interés será de un 12,5 %.

Garantías

Reales y adecuadas. Se estima como garantía adecuada aquella que cubra una vez y media al monto del crédito otorgado.

En cuanto a este tipo de crédito de inversión se reflejó en los agricultores un gran interés por diversas especies frutales en las que cabe destacar manzanos, almendros. Otros agricultores tenían sus intereses abocados hacia el crédito de inversión para lechería y porcinos. Por último un grupo estaba interesado en la adquisición de maquinaria.

Crédito de Operación (202) y de Inversión (26) solicitados por cada uno de los Socios de los Comités.-



- | | | |
|-------------------|----------------------|------------------------|
| I - Idahue | LV - La Viña | SE - San Enrique |
| MG - Monte Grande | CH - Chépica | ▨ Crédito de Inversión |
| LM - Las Mercedes | P - Paredones | ▤ Crédito de Operación |
| P - Pimpinela | LD - La Dehesa | |
| ET - El Trigal | RN - Rapel Navidad | |
| LE - La Esmeralda | DM - Dolores Machuca | |

A N E X O N O 8

PLAN PILOTO "FUTURO" PARA LA ALIMENTACION INTEGRAL DE LA
ENSEÑANZA BASICA Y PARVULARIA

PLAN PILOTO "FUTURO" PARA ALIMENTACION

INTEGRAL DE LA ENSEÑANZA BASICA Y PARVULARIA

I. ANTECEDENTES

- A. En la actualidad, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, alcanza a satisfacer sólo un 59 % del total de necesidades de almuerzos escolares para los niños de escasos recursos en la educación básica. No hay alimentación significativa para los párvulos de escasos recursos.
- B. Dentro del cuadro de necesidades, tienen la primera prioridad en este aspecto, las comunas mas pobres de la Región.
- C. La Región tiene una estructura de organismos de desarrollo social, públicos y privados, que permiten coordinadamente iniciar un plan de alimentación escolar integral.

II. MISION E INTENCION

A. Misión

Con los organismos públicos y privados Regionales de Desarrollo Social, a partir del mes de Agosto de 1978, cubrir el 100 % de los almuerzos escolares que proporciona la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en las comunas de : Paredones, Pumanque, Lolol, La Estrella, Rosario Lo Solís, Marchigüe, Alhué y San Pedro.

En la comuna de Nancagua, lograr cubrir el 100 % de la alimentación integral para párvulos.

B. Intención

Actuar a partir del 01 de Agosto de 1978, de acuerdo a la siguiente idea :

1. En lo referente a alimentación escolar básica :

- Inicialmente y mientras se aportan recursos durante el mes de Agosto, financiar parte de las nuevas necesidades con fondos del 3 % de libre disposición de los fondos regionales.

- A partir de Septiembre, financiar estas nuevas necesidades buscando en primer término la autosuficiencia de los almuerzos en las zonas de mas recursos por intermedio de los Comités de Asistencialidad Escolar, permitiendo derivar ese esfuerzo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, hacia las comunas que considera este Plan, junto con lo anterior, colocar entre particulares e Instituciones privadas - "Bonos de Unidades de Alimentación Escolar"; compromiso de financiar el valor equivalente a un mes de alimentación para un alumno.
- 2. En lo referente a la alimentación de párvulos en la Comuna de Rancagua, se llevará a efecto el mismo sistema anteriormente citado.

Todo lo anterior, con la intención de adquirir la experiencia necesaria para que a partir del año 1979 se cubra el 100 % de los almuerzos escolares en toda la Región, y el 100 % de alimentación de párvulos en las comunas mas necesitadas.

III. MISIONES

A. Coordinador Regional de Desarrollo Social

1. Medios : Oficina de Coordinación de Desarrollo Social Regional.
2. Misiones :
 - Responder de la Coordinación General del Plan
 - Asesorar a los Gobernadores en la ejecución de trabajos en sus respectivas zonas jurisdiccionales.
 - Mantener informado al Intendente de la marcha del Plan, proponiendo las órdenes y/o cambios que correspondan.

B. SEREMI DE EDUCACION

1. Medios : Comités de Asistencialidad Escolar
2. Misiones :
 - Lograr que los Comités de Asistencialidad Escolar satisfagan al máximo en las comunas y/o ciudades de mayores recursos, las unidades de alimentación escolar de sus respectivos establecimientos.

- En coordinación con la SEREMI de Agricultura, lograr la me jo r ex pl ot ac i o n y r ac i o n a l i z a c i o n d e l o s H u e r t o s E s c o l a r e s , canalizando su producción a los Comités de Asistencialidad Escolar.
- Se desempeñará como Unidad de Coordinación en todo lo refer e n t e al autoabastecimiento de una Escuela, deberá comuni car a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

C. SEREMI DE AGRICULTURA

1. Medios : Organismo de MINAGRI

2. Misiones :

- Asesorar técnicamente al Ministerio de Educación en lo refer e n t e a l a ex pl ot a c i o n d e l o s H u e r t o s E s c o l a r e s.

D. JUNTA NACIONAL AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

1. Medios : Orgánica de la Junta Nacional Auxilio Escolar y - Becas, más personal Secretaría de la Juventud para captar y cobro de los "Bonos de Unidades de Alimen tación Escolar".

2. Misiones :

- Centralizar el abastecimiento y funcionamiento de los almuerz o s es c o l a r e s que no ubren los Comités de Asistencialidad, satisfaciendo las necesidades en un 100 % en las comunas de Paredones, Pumanque, Lolol, La Estrella, Rosario Lo Solís, - Marchigüe, Alhué y San Pedro. En el resto de las comunas, mantener los índices que dispone la Junta Nacional de Auxi lio Escolar y Becas a nivel nacional.
- En coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles satisfacer el 100 % de las necesidades de la alimentación bá s i c a parvularia en la comuna de Nancagua.
- Se desempeñará como Unidad de Coordinación en la materialización de Almuerzos Escolares.

E. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

1. Medios : Orgánicas de la Junta Nacional de Jardines Infantil e s, contará con el apoyo de la Secretaría de la Ju ventud, de la Mujer, Cema y SEREMI de Educación.

2. Misiones :

- En coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas satisfacer el 100 % de alimentación parvularia en la comuna de Nancagua. Contará con el apoyo de la infraestructura de SEREMI de Educación y Cema.
- Se desempeñará como Unidad de Coordinación de la Alimentación de Párvulos en Nancagua.

F. SECRETARIA DE LA JUVENTUD

1. Medios : Orgánicos

2. Misiones :

- Captación y cobro de "Bonos de Unidad Alimentación Escolar"
- Diseño y elaboración de los Bonos, en coordinación con el Departamento Cultural de la Oficina de Coordinación Regional de Desarrollo Social.
- Registro y control de la colocación de Bonos, como asimismo de los cobros y controles que se dividen de ello.
- Apoyo de personal a las demás Instituciones y Organismos cuando lo soliciten.
- Se desempeñará como Unidad de Coordinación en : Colocación, cobro, registro, control y modificaciones o iniciativas referentes al sistema de "Bonos de Unidad de Alimentación Escolar".

G. CEMA - CHILE

1. Medios : Centros de Madres

2. Misiones :

- En coordinación con la Secretaría de la Juventud, cooperar en la colocación y cobro de los Bonos de Unidad de Alimentación Escolar.
- En coordinación con Junta Nacional de Jardines Infantiles, apoyar el almuerzo integral de párvulos y su fiscalización

H. SECRETARIA DE LA MUJER

1. Medios : Voluntariado

2. Misiones :

- Preparar Monitores para que en coordinación con Cema y Secretaría de la Juventud y otros Organismos, den charlas sobre los alcances del Plan "Futuro".

C. MISIONES GENERICAS

1. Los Bonos pueden ser cobrados en efectivo o alimentos no perecibles cuyo valor sea equivalente al Bono.
2. Los alimentos serán entregados directamente a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, conteniendo las cifras en la forma que se establezca por intermedio de la Oficina de Coordinación de Desarrollo Social VI Región.
3. Los Bonos recolectados serán depositados en una cuenta especial en un Banco, a nombre de "Plan Futuro", Bipersonal, cuyos titulares serán el Intendente Regional y el Coordinador Regional de Desarrollo Social.

La contabilidad será llevada por el Departamento de Desarrollo Social de la Oficina de Coordinación Regional de Desarrollo Social.

IV. COORDINACIONES

a. COORDINACION GENERAL : Las Oficinas de Coordinación de Desarrollo Social a Nivel Regional, Provincial y Comunal.

b. UNIDADES DE COORDINACION DE ACTIVIDADES :

Las indicadas en el párrafo III anterior.

c. COORDINACION CON ORGANISMOS PRIVADOS :

Oficinas de Coordinaciones de Desarrollo Social de los tres niveles.

V. RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PLAN

- | | | |
|---------------------|---|---------------------|
| A. NIVEL REGIONAL | : | INTENDENTE REGIONAL |
| B. NIVEL PROVINCIAL | : | GOBERNADORES |
| C. NIVEL COMUNAL | : | ALCALDES |

CUADRO DE EXTREMA POBREZA A NIVEL ESCOLAR Y AFORES

DE BONOS DEL PLAN FUTURO

Nº	C O M U N A	Nº ESCUELAS	M A T R I C U L A T O T A L	E X T R E M A P O B R E Z A	P O R C E N T A J E E X T . P O B R E Z A E N B A S E M A T R . T O T A L	D E F I C I T	B O N O S		T O T A L	
							S E P T .	O C T . N O V .		
1	RANCAGUA	34	22.259	4.618	21 %	1.873	33	63	35	131
2	MACHALI	12	3.854	991	26 %	397	-	-	-	-
3	MOSTAZAL	11	3.424	1.179	35 %	474	-	-	-	-
4	GRANEROS	9	3.904	1.020	27 %	411	-	31	-	31
5	CODEGUA	8	1.284	372	29 %	183	15	-	-	15
6	COINCO	5	1.168	409	26 %	201	21	29	-	50
7	DOÑIHUE	9	2.369	450	20 %	179	15	-	15	30
8	COLTAUCO	14	2.349	1.031	44 %	404	-	-	30	30
9	EL OLIVAR	4	1.509	445	30 %	187	-	8	-	8
10	REQUINOA	13	1.941	446	23 %	210	-	21	47	68
11	QUINTA TILCOCO	5	1.415	440	32 %	159	-	36	-	36
12	RENGO	25	7.115	2.021	29 %	777	-	-	-	-
13	MALLOA	14	2.262	831	37 %	330	-	7	-	7
14	SAN VICENTE T.T.	31	6.660	2.628	40 %	1.055	-	-	-	-
15	PICHIDEGUA	14	3.268	1.159	36 %	496	-	127	-	127
16	PEUMO	8	2.692	1.048	39 %	419	36	-	-	36
17	LAS CABRAS	17	2.894	1.143	40 %	461	-	-	-	-
18	SAN PEDRO	20	807	379	47 %	160	-	-	21	21
19	ALHUE	10	1.221	360	30 %	150	-	-	-	-
T O T A L E S		262	92.393	20.971		8.526	120	322	148	590

CUADRO DE EXTREMA POBREZA A NIVEL ESCOLAR Y APORTES

DE BONOS DEL PLAN FUTURO

Nº	C O M U N A	Nº ESCUELAS	MATRICULA TOTAL	EXTREMA POBREZA	PORCENTAJE EXT. POBREZA EN BASE MATR. TOTAL	DEFICIT	B O N O S			TOTAL					
							AGOST.	SEPT.	OCT. NOV.						
1	SAN FERNANDO	32	11.460	3.101	27 %	1.327	200	120	29	22	371				
2	CHIMBARONGO	15	5.365	1.652	31 %	756	64	60	29	3	156				
3	PLACILLA	9	1.629	416	26 %	158	41	41	41	41	164				
4	NANCAGUA	11	3.120	699	22 %	441	80	60	52	64	256				
5	SANTA CRUZ	17	5.000	2.016	40 %	1.231	136	107	53	123	419				
6	PALMILLA	21	2.006	846	28 %	61	73	-	19	2	94				
7	PERALILLO	11	2.429	649	42 %	277	70	45	40	-	155				
8	MARCHIGUE	12	1.129	464	41 %	168	20	8	10	2	42				
9	PICHILEMU	19	2.229	821	37 %	323	61	47	41	26	175				
10	CHEPICA	18	3.415	838	25 %	317	69	48	40	10	167				
11	LOLOL	16	1.768	938	53 %	386	41	41	33	6	121				
12	PAREDONES	17	1.579	766	49 %	229	39	40	25	35	139				
13	PUMANQUE	7	737	312	42 %	132	41	41	41	41	164				
14	LA ESTRELLA	10	611	140	23 %	24	41	41	41	-	123				
15	ROSARIO LO SOLIS	13	814	277	34 %	87	41	26	17	6	90				
16	NAVIDAD	26	2.126	801	38 %	617	41	41	41	24	147				
T O T A L E S							254	46.417	14.736	6.534	1.058	766	552	407	2.783

PLAN FUTURO

CONTRATO DE SUMINISTRO

En...^{Rancagua}.....a.....^{1º}...de Junio de 1972, entre la Sociedad Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., Rut Nº 84.068.000-K, representada por su Gerente General, DON, SACHA RAZMILIC PETRIZZIO y la Intendencia de la VI Región, representada por el Señor Intendente, DON, MIGUEL ALFONSO DCREN, se ha convenido el siguiente Contrato de Suministro.-

Primero: Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., se compromete a suministrar a la Intendencia de la VI Región, la cantidad de 3.290 raciones alimenticias diarias.-

Segundo: La entrega se hará mensualmente y en forma anticipada, cuya cantidad de raciones mensuales será determinada de acuerdo a la cantidad de días hábiles que corresponda a cada mes, los que serán considerados de Lunes a Viernes.-

Tercero : El valor de cada ración será la suma de \$ 9,37, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), precio base al 31.3.79, el que será reajustado mensualmente a contar de Mayo del presente año, en base a la variación del índice de precios al Consumidor.-

Cuarto : Las raciones alimenticias señaladas en el punto primero, se entregarán envasadas y serán de la calidad y contenido nutritivo especificado en carta-oferta-Nº 082/79 del 5.4.79 y Anexo correspondiente, de Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., indicada como "Alternativa B", la cual, se declara conocida por ambas partes y forma por lo tanto, parte integral del Presente Contrato.-

Quinto: Las entregas mensuales en la forma indicada en el punto segundo, se iniciarán a partir del 1º de junio.-

Sexto : La cantidad de raciones alimenticias que resulten para el mes siguiente de acuerdo a los días hábiles de ese mes, serán puestas a disposición de la Intendencia de la VI Región, por Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., en la bodega de la Junta de Auxilio Escolar y Becas que posee en la ciudad de Rancagua, con la excepción de los postres los que serán distribuidos y/puestos por Tomates Quinta de Tilcoco en las escuelas que se indican en nómina adjunta, la que se entiende formar parte del presente convenio.-

Pasa a la hoja Nº 2

Séptimo :La Intendencia de la VI Región, cancelará el valor de las raciones que resulten en cada mes, antes del día 30, para lo cual Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., presentará la factura correspondiente.-

Octavo :Las partes convienen expresamente que la Fundación Chile efectúe mensualmente un Control de Calidad de los alimentos, materia de este Contrato, para lo cual Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., se compromete a darle las facilidades del caso y a pagar los gastos que origine.-

Noveno :La Intendencia Regional se reserva expresamente la facultad de rechazar sin cancelar, aquellas raciones y/o postres que no reúnan los requisitos, de cantidad y calidad consideradas en la carta-oferta.-

Décimo :La Firma suministradora se compromete a adquirir en la VI Región los productos necesarios para la elaboración de las raciones alimenticias dando prioridad a aquellos productores adscritos al Plan Estrella patrocinado por Intendencia Regional.-

La labor de Coordinación y relación entre la Firma Tomates Quinta de Tilcoco Ltda., y los pequeños productores agrícolas será desempeñada por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, a la cual aquella comunicará con 30 días de anticipación sus necesidades.-

Onceavo :El presente Contrato regirá ininterrumpidamente hasta el término del período de clases en las escuelas básicas del presente año escolar.-

Doceavo :El presente Contrato se firma en dos ejemplares quedando uno en poder de cada parte.-



[Handwritten signature]

p.p. TOMATES QUINTA DE TILCOCO LTDA.

INTENDENCIA VI REGION

A N E X O N º 9

PLAN ESTRELLA DE INTENDENCIA REGIONAL

PLAN ESTRELLA

Durante el mes de Junio de 1978, fué analizada la situación del sector minifundista y pequeños productores de la VI Región, en forma conjunta entre la Intendencia Regional, la Secretaría Ministerial de Agricultura y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el fin de buscar alguna vía de solución, a través de programas de asistencia conjunta, a los problemas que vivían estos productores.

De esta forma se decidió poner en marcha el " Plan Estrella " - que consistiría en la formación de comités de Pequeños Agricultores dependientes de las Unidades Vecinales Rurales.

Los fundamentos de este Plan eran los siguientes :

1. La necesidad de mantener y en lo posible aumentar la atención por parte del Ministerio de Agricultura al sector de pequeños productores de la Región, a pesar de la disminución de recursos humanos y materiales de ese Ministerio.

Esto se lograría mediante la creación de una estructura que permitiera la atención concentrada de grupos de agricultores hacia la cual - confluirían los recursos coordinados de las distintas Instituciones - tanto de la Intendencia Regional como del Ministerio de Agricultura.

2. La necesidad de fomentar una organización para los pequeños productores a fin de que ésta les sirviera de nexo con el Ministerio de Agricultura y otras autoridades, aprovechando para esto, la existencia de Unidades Vecinales en el ámbito rural, que podría acogerlos en su estructura como comisión funcional especializada que se preocupará del desarrollo agrícola del sector.

3. La conveniencia de conocer oportunamente las necesidades y requerimientos de los agricultores, lo que permitiría contar con los antecedentes necesarios para optimizar el uso de los recursos del Ministerio de Agricultura y orientar la acción de otras Instituciones.

Los objetivos que persigue este Plan, fueron descritos como sigue :

1. Llevar a efecto, tareas de interés para las Unidades Vecinales contempladas en el Plan, con el esfuerzo de los socios del comité de pequeños agricultores, que les permitiría dar mejores condiciones de vida a ellos y sus familiares.

2. Propender al mejoramiento de los niveles de producción y productividad de las explotaciones de los agricultores integrados al Plan.
3. Canalizar en forma más expedita los recursos financieros y de servicios especializados que requieran los usuarios.
4. Organizar la comercialización de la producción agropecuaria de los pequeños agricultores de la Región.
5. Encauzar a través de los comités, las acciones del Estado, que digan relación con sus objetivos propios.

Este Plan piloto, tendría un año de duración y para la consecución de estos fines participarían diversas Instituciones y Servicios :

I. Secretaría Ministerial de Agricultura, a través de :

- INDAP : Entrega de créditos tanto de Operación anual como de Inversión.
- ICIRA : (Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria) quien capacitaría a los dirigentes de los comités en términos de administración rural y manejo de organizaciones.

II. Intendencia Regional, a través de :

- Departamento Social : Motivación y organización intensa de los comités.
- Municipios : Responsables directos de la ejecución del Plan en sus respectivos comités.
- Gobernaciones : Control periódico y directo del Plan.

La Intendencia Regional tendría a su cargo, la supervisión general del Plan.

Los resultados obtenidos a través de este Plan fueron lo suficientemente valiosos y positivos como para mirar hacia el futuro con programas a más largo plazo y con objetivos más pretenciosos.

Es así como aprovechando la experiencia ya adquirida y las estructuras organizativas mencionadas, se inició a partir del 1º de Enero de 1979, el Programa de Desarrollo Agrícola VI Región, cuyas actividades a la fecha, son descritas en este informe.

